INFORME MENSUAL SST DE INTERVENTORÍA INSTITUCIONES EDUCATIVAS GRUPO 11

INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.



20/05/2023

INFORME PRELIMINAR SST DE INTERVENTORÍA INSTITUCIONES EDUCATIVAS GRUPO 11

INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.



20/05/2023

Índice de revisión	Sección modificada	Fecha Modificación	Observaciones

Elaboró	Revisó	Aprobó
YENIFER ALEJANDRA REYES Inspector SST de Interventoría	**ING. JUAN DAVID GARZÓN** Residente de Interventoría	**ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO** Director de Interventoría

TABLA DE CONTENIDO

1. ASPECTOS CONTRACTUALES RELEVANTES 7
2. OBJETIVOS 9
2.1. OBJETIVO GENERAL 9
2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS 9
2.3. FRENTES ASIGNADOS 10
2.4. FRENTES EN EJECUCION 11
3. ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 13
4. GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE INTERVENTORIA 16
6.2 SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA A LA GESTIÓN SST DEL CONTRATISTA 16
5. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 19
6.1. AFILIACIONES A SEGURIDAD SOCIAL 20
6.2. RETIRO DE PERSONAL 20
6.3. CAPACITACIONES 21
6.4. INSPECCIONES 21
6.5. EMERGENCIAS 22
6.6. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL 22
7.1. AFILIACIONES A SEGURIDAD SOCIAL 26
7.2. RETIRO DE PERSONAL 26
7.3. CAPACITACIONES 27
7.4. INSPECCIONES 27
7.5. EMERGENCIAS 28
7.6. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL 28
8.1. AFILIACIONES A SEGURIDAD SOCIAL 32
8.2. RETIRO DE PERSONAL 32
8.3. CAPACITACIONES 33
8.4. INSPECCIONES 33
8.5. EMERGENCIAS 34
8.6. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL 34
9.1. AFILIACIONES A SEGURIDAD SOCIAL 37
9.2. RETIRO DE PERSONAL 37

9.3. CAPACITACIONES 38
9.4. INSPECCIONES 38
9.5. EMERGENCIAS 38
9.6. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL 39
12.1. AFILIACIONES A SEGURIDAD SOCIAL 41
12.2. RETIRO DE PERSONAL 41
12.3. CAPACITACIONES 42
12.4. INSPECCIONES 42
12.5. EMERGENCIAS 43
12.6. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL 43
13.1. AFILIACIONES A SEGURIDAD SOCIAL 46
13.2. RETIRO DE PERSONAL 46
13.3. CAPACITACIONES 47
13.4. INSPECCIONES 47
13.5. EMERGENCIAS 48
13.6. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL 48
14.1. AFILIACIONES A SEGURIDAD SOCIAL 52
14.2. RETIRO DE PERSONAL 52
14.3. CAPACITACIONES 53
14.4. INSPECCIONES 53
14.5. EMERGENCIAS 54
14.6. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL 54
15.1. AFILIACIONES A SEGURIDAD SOCIAL 57
15.2. RETIRO DE PERSONAL 57
15.3. CAPACITACIONES 58
15.4. INSPECCIONES 58
15.5. EMERGENCIAS 59
15.6. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL 59
18.1. AFILIACIONES A SEGURIDAD SOCIAL 61
18.2. RETIRO DE PERSONAL 61
18.3. CAPACITACIONES 62
18.4. INSPECCIONES 62
18.5. EMERGENCIAS 63

18.6. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL 63
19.1. AFILIACIONES A SEGURIDAD SOCIAL 66
19.2. RETIRO DE PERSONAL 66
19.3. CAPACITACIONES 67
19.4. INSPECCIONES 67
19.5. EMERGENCIAS 68
19.6. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL 68
20.1. AFILIACIONES A SEGURIDAD SOCIAL 71
20.2. RETIRO DE PERSONAL 71
20.3. CAPACITACIONES 72
20.4. INSPECCIONES 72
20.5. EMERGENCIAS 73
20.6. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL 73
21.1. AFILIACIONES A SEGURIDAD SOCIAL 76
21.2. RETIRO DE PERSONAL 76
21.3. CAPACITACIONES 77
21.4. INSPECCIONES 77
21.5. EMERGENCIAS 78
21.6. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL 78
22. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 81

INTRODUCCIÓN

El contrato de interventoría suscrito entre SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN y CONSULTORES DE INGENIERIA UG21, tiene como objeto "INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO. "lo anterior teniendo en cuenta los diseños y estudios técnicos, así como la documentación remitida por parte de la SED para la ejecución del contrato

Mediante el presente documento, se hace entrega del Informe Mensual SST de interventoría No. 5 que corresponde al quinto mes de ejecución del Componente de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el cual se puede verificar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el desarrollo del Contrato CO1. PCCNTR. 4077400 el cual tiene como objeto "INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO. "

Durante este periodo se realizó la entrega de los productos requeridos según pliego de condiciones, ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ítem 7 literal A componente SST. En este documento se presenta la información y formatos que contemplan todas las actividades SST desarrolladas por la empresa Consultores de ingeniería UG21 en el periodo del informe comprendido del 19 de abril al 19 de mayo del 2023.

1. ASPECTOS CONTRACTUALES RELEVANTES

FECHA:	04 de enero del 2023	**INFORME No.**	**PRELIMINARES**
FECHA:	18 de enero del 2023	**INFORME No.**	**1**
FECHA:	18 de febrero del 2023	**INFORME No.**	**2**
FECHA:	18 de marzo del 2023	**INFORME No.**	**3**
FECHA:	18 de abril del 2023	**INFORME No.**	**4**
FECHA:	18 de mayo del 2023	**INFORME No.**	**5**

PERIODO No.	PRELIMINARES	**DEL**:	**15/11/2022**	**AL**:	**30/11/2022**
PERIODO No.	INFORME N.1	**DEL:**	**19/12/2023**	**AL**:	**19/01/2023**
PERIODO No.	INFORME N. 2	**DEL:**	**19/01/2023**	**AL**:	**19/02/2023**
PERIODO No.	INFORME N. 3	**DEL:**	**19/02/2023**	**AL**:	**19/03/2023**
PERIODO No.	INFORME N. 4	**DEL:**	**19/03/2023**	**AL**:	**19/04/2023**
PERIODO No.	INFORME N. 5	**DEL:**	**19/04/2023**	**AL**:	**19/05/2023**

OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	LOCALIDAD DE BOSA, BOGOTA D.C
CONTRATO DE:	**OBRA**
CONTRATO No.:	CO1. PCCNTR. 4077400
CONTRATISTA:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SED
PLAZO INICIAL:	11 MESES (A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.)
FECHA DE INICIO:	19/12/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	18/11/2022
PLAZO ACTUALIZADO (*incluido prorrogas***):**	11 MESES
PLAZO TRANSCURRIDO:	5 meses
VALOR INICIAL:	**$ 10.236.445.947.00**
VALOR ADICIONES:	$ 3.940.000.000
VALOR ACTUALIZADO (*Incluido adiciones***):**	$ 14.176.445.947.00
VALOR FACTURADO:	$ 3.317.542.694.68

VALOR PAGADO:	**$ 2.198.613.911.00**
VALOR POR PAGAR:	**$ 11.977.832.035.00**
CONTRATO DE:	**INTERVENTORÍA**
CONTRATO No.:	4146311-2022
CONTRATISTA:	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 S.L SUCURSAL COLOMBIA
PLAZO INICIAL:	12 MESES (A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO)
FECHA DE INICIO:	16/12/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	15/12/2022
PLAZO ACTUALIZADO (*incluido prorrogas***):**	12 MESES
PLAZO TRANSCURRIDO:	5 meses
VALOR INICIAL:	**$ 878.947.466.00**
VALOR ADICIONES:	$ 283.453.768.00
VALOR ACTUALIZADO (*Incluido adiciones***):**	$ 1.162.401.234.00
VALOR FACTURADO:	$ 284.866.871.00
VALOR PAGADO:	**$ 179.358.018.00**
VALOR POR PAGAR:	**$ 983.043.213.00**

NOVEDADES DEL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORÍA

SUSPENSIONES Y REINICIOS:	Suspensión No.1	***Desde***	***Hasta***	***Fecha CDP Aprobación***
	Prórroga a la suspensión No.			
	Reinicio No. 1			
TIEMPO TOTAL DE LA SUSPENSIÓN				
PRÓRROGAS	Prórroga No. 1			
TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS				
ADICIONES	Adición No 1	*$ 3.940.000.000.00*		*11/03/2023*
	Adición No 2			
VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES	$ 3.940.000.000.00			

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo principal es realizar la interventoría integral a las obras de adecuación, mejoramiento y atención de emergencia de las instituciones educativas y sedes administrativas a cargo de la secretaria de Educación Distrital para garantizar la prestación del servicio educativo en condiciones óptimas.

Presentar el desempeño y la gestión del componente SST implementado por la empresa de Consultores de ingeniería UG21 S-L, de acuerdo con los lineamientos de cada uno de los componentes y lineamientos contemplados en el ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL, así como los documentos contractuales y los presentados por el contratista de obra.

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Describir las actividades desarrolladas por la empresa Consultores de ingeniería UG21 S.L durante el periodo del informe.
- Describir las actividades desarrolladas por el consorcio Infraestructura SED.
- Presentar el estado de avance de las actividades ejecutadas en relación con los productos solicitados.
- Presentar el estado de avance de las actividades ejecutadas en relación con lo establecido con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Ejercer control y vigilancia al cumplimiento de las obligaciones del contratista.

2.3. FRENTES ASIGNADOS

En la siguiente tabla se identifican las quince (22) instituciones educativas y el valor inicial planteado por parte de la SED, los cuales se entrarán a evaluar según los presupuestos que se realicen y se acuerden entre el contratista y la interventoría.

TIPO	COLEGIO	SEDE	NOMBRE SEDE	VALOR FRENTE INICIAL
B	CEDID SAN PABLO	A	SAN PABLO	$ 1.605.249.930,00
A	FERNANDO MAZUERA VILLEGAS	D	ISLANDIA	$ 817.184.896,12
B	LOS NARANJOS	A	LOS NARANJOS	$ 444.901.593,64
B	GERMAN ARCINIEGAS	A	GERMAN ARCINIEGAS	$ 348.956.446,37
B	CIUDADELA EDUCATIVA	A	CIUDADELA EDUCATIVA	$ 322.212.507,19
C	DEBORA ARANGO	A	DEBORA ARANGO	$ 290.616.899,81
C	GRAN COLOMBIANO	D	LOS NARANJOS	$ 70.198.957,32
C	DILE BOSA	A	DILE BOSA	$ 22.787.617,74
A	PABLO DE TARSO	B	PABLO VI	$ 771.194.594,36
A	CEDID SAN PABLO	C	NUEVA GRANADA	$ 716.018.248,14
B	LA ESPERANZA	A	LA ESPERANZA	$ 540.199.749,92
B	EL PORVENIR	B	EL RECUERDO	$ 426.910.685,78
B	PORFILIO BARBA JACOB	A	PORFILIO BARBA JACOB	$ 370.820.470,16
B	GRAN COLOMBIANO	B	LOS LAURELES	$ 309.002.656,80
C	ORLANDO HIGUITA ROJAS	B	JUAN MAXIMILIANO AMBROSIO	$ 243.732.829,85
	COSTO DIRECTO			**$ 7.299.988.083,20**
	AIU		**30,06%**	**$ 2.194.376.417,81**
	EMERGENCIAS 1			**$ 330.000.000,00**
	EMERGENCIAS 2			**$ 412.081.446,00**
			TOTAL	**$ 10.236.445.947,01**

TIPO	COLEGIO	SEDE	NOMBRE SEDE	VALOR FRENTE INICIAL
C	ARGELIA	A	ARGELIA	$ 443.860.095,00
B	NUEVO CHILE	A	RODRIGO BASTIDAS	$ 158.013.331,00
B	GRAN COLOMBIANO	A	GRAN COLOMBIANO	$ 243.864.874,00
B	FERNANDO MAZUERA	A	FERNANDO MAZUERA	$ 407.945.954,00
A	NUEVO CHILE	B	RODRIGO BASTIDAS	$ 1.210.646.386,00
B	DE LA BICI	A	DE LA BICI	$ 460.994.300,00
B	FERNANDO MAZUERA	B	GONZALO JIMENEZ DE QUEZADA	$ 100.369.961,00
	COSTO DIRECTO			**$ 3.025.694.901,00**
	AIU		**30,06%**	**$ 909.523.887,24**
	AJUSTE INICIAL			**$ 4.781.211,76**
			TOTAL	**$ 3.940.000.000,00**

Tabla 5. Porcentaje de Inversión para cada Frente de Trabajo.

2.4. FRENTES EN EJECUCION

Para el periodo del informe comprendido del 19 de abril al 19 de mayo, se encuentran en ejecución los siguientes colegios, de los cuales se realizará la descripción de las actividades para el componente de Seguridad y salud en el trabajo:

COLEGIO	
CEDID SAN PABLO SEDE A	
CEDID SAN PABLO SEDE C	
IDE NARANJOS	
GRANCOLOMBIANO B-LAURELES	
FERNANDO MAZUERA ISLANDIA	

FERNANDO MAZUERA SEDE A	
FERNANDO MAZUERA SEDE B	
ORLANDO HIGUITA ROJAS	
NUEVO CHILE SEDE A	
DEBORA ARANGO PEREZ	
GERMAN ARCNIEGAS	
ESPERANZA ESPERANZA	

3. ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

A continuación, se describirán las actividades desarrolladas en el componente de seguridad y salud en el trabajo para el quinto mes de ejecución del contrato CO1. PCCNTR. 4077400 comprendida del 19 de abril al 19 de mayo del 2023, en cumplimiento del decreto 1072 del 2015 con el fin de prevenir las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores además del cumplimiento de los estándares mínimos en Seguridad y Salud en el Trabajo, descrito en la resolución 0312 del 2019.

En el periodo del informe se realizó la revisión de las hojas de vida de los diferentes profesionales descritos en el ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL, a continuación, se mencionará los profesionales que ejecutaran el contrato de obra CO1. PCCNTR. 4077400:

5.1.1 PERSONAL DEL CONTRATISTA

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SED			
N	NOMBRE	CC	CARGO
1	GUSTAVO ADOLFO TORRES	19.321.988	REP. LEGAL CONSORCIO
2	OSCAR TAMAYO PERALTA	2.469.579	CONSORCIADO
3	GINA MARCELA ROJAS ALBARRACIN	53.072.531	DIRECTORA DE OBRA
4	JESSIKA ANDREA PAEZ ROJAS	1.033.737.118	RESIDENTE DE OBRA
5	OSCAR ORLANDO TORRES LUQUE	79.782.376	ASESOR AMBIENTAL
6	DIANA CAROLINA GRANADOS JIMENEZ	53.072.282	INSPECTORSST
7	JOSE DARIO CASTRO LOPEZ	4.198.494	CONDUCTOR
8	YORMAN DAVID CARDONA ARANGO	1.193.570.637	ALMACENISTA
9	LAURA FERNANDA PEDREROS ARAQUE	1.032.502.832	INGENIERA CIVIL
10	CESAR MALDONADO PEDRAZA	1.031.173.055	INSPECTOR DE OBRA
11	CRISTIAN LIED RODRIGUEZ ORTIZ	1.000.853.568	AYUDANTE
12	JESUS DAVID OROZCO APARICIO	1.066.751.366	AYUDANTE
13	CLAUDIA PIZA MURCIA	53.077.574	PROFESIONAL SST
14	JUAN CARLOS PINZON CORTES.	1.101.752.159	RESIDENTE DE OBRA
15	LEIDY ESMERALDA CASTRO NIETO	1.012.328.912	INSPECTOR
16	JULIAN ESCOBAR LEAL	1.019.074.234	INSPECTOR SST
17	ORIANA INDIRA REYES PALACIO	1.140.822.063	INSPECTOR SST
18	JUAN CAMILO QUINTERO PARRA	1.033.689.993	INSPECTOR DE OBRA
19	JORGE MOJICA	79305053	VENTANERO
20	JORGE RODRIGUEZ	79821949	VENTANERO
21	LUIS TAPIERO	88139253	VENTANERO
22	VALENTINA ORTIZ	1094280114	APOYO ADMON
23	ESTEVEZ ROZO EFREN	5441143	CONDUCTOR
24	LEONARDO VILLAMIL	80804659	RESIDENTE DE OBRA
MARVIC CONSTRUCCIONES SAS			
N	NOMBRE	CC	CARGO
23	FABIAN ANDRES WALTEROS NAVARRO	80.721.005	INSPECTOR DE OBRA
24	AFRANIO SALAS ROBLEDO	11.804.353	ENCARGADO
25	SAMUEL MORENO PALACIOS	1.031.812.772	AYUDANTE

26	EWDAR SALAS CORDOBA	1.028.026.514	AYUDANTE
27	YEISON ALEXIS CACERES GONZALEZ	1.127.338.129	AYUDANTE
28	NICOLAS ANZOLA HERNANDEZ	4.200.720	AYUDANTE
29	HERNAN DARIO OCHOA RODRIGUEZ	1.143.118.110	AYUDANTE
30	EDINIER GARZON CANACUE	1'022.935.770	PINTOR
31	JUAN DANIEL FUENTES CADENA	1.004.507.107	OFICIAL
32	OMAR DIAZ RIVEROS	4.982.029	OFICIAL
33	JESUS LOPEZ COMBITA	4.122.689	OFICIAL
34	JONIER ORLANDO CETINA	1.193.142.989	AYUDANTE
35	JOSE FERNANDO SABOGAL	89.009.750	OFICIAL
36	EDGAR MARQUEZ ALVAREZ	98457274	OFICIAL
37	EDISON CETINA CASTELLANO	1055552600	OFICIAL
38	DANIEL LOPEZ CASTRO	1001344155	OFICIAL
WAG INGENIERIA			
N	**NOMBRE**	**CC**	**CARGO**
39	HENRY WILLIAM ALBA GUZMAN	79.941.221	ELECTRICO
40	JOHN FREDY FLOREZ VALDERRAMA	80.226.043	ELECTRICO
41	PEDRO FRANCISCO LEYVA MUÑOZ	79.914.435	ELECTRICO
42	JOSE RAMIREZ	79973284	ELECTRICO
43	JOSE LEIVA	3203293	ELECTRICO
44	LUIS ORTIZ	1030659844	ELECTRICO
OBB SOLUCIONES ESTRUCTURALES SAS			
45	OLIVERIO BARRERA	1.057.570.636	SUBCONTRATISTA ESTRUCTURA
46	JERSSON DAVID PANTANO VASQUEZ	1.012.448.055	AUXILIAR
47	NEIDER JAIR OCHOA VARGAS	1.013.687.727	AUXILIAR
48	OSCAR JAVIER BARRERA BECERRA	1.057.578.239	MONTADOR ESTRUCTURA METÁLICA
49	VICTOR ALFONSO CERON ALVAREZ	1.015.452.343	AUXILIAR AVANZADO
50	LUIS DANIEL TIQUE	80.141.076	AUXILIAR AVANZADO
51	EMIRO ANDRES RODRIGUEZ OLIVEROS	85.271.450	AUXILIAR
52	ARNOLD LEON ALVAREZ FORERO	1.030.623.754	INSPECTOR SST
53	ARNOL DAVID QUEJADA	1.003.969.572	INSTALADOR
54	LUIS JOSE BAEZ PEREZ	1.106.899.844	AUXILIAR AVANZADO
VELASCO CONSTRUCTORES SAS			
55	DIEGO CORREA PARDO	1012395277	AYUDANTE
56	JUAN CAMILO SIERRA DIAZ	1.000.227.600	AYUDANTE
57	NELSON DARIO GONZALES HIGUITA	8.128.207	OFICIAL
58	WILMAR JAVIER PEREZ BUSTOS	80.013.154	OFICIAL
59	JUAN DIEGO PINTO HERNANDEZ	1.000.992.405	AYUDANTE
60	JUAN CARLOS VELAZCO ANACONA	1.082.776.228	CONTRATISTA
61	VICTOR ENRIQUE SALCEDO RAMIREZ	1.024.608.438	AYUDANTE
62	EDUAR POLO LOPEZ	7.487.794	AYUDANTE
63	JEAN CARLOS FLORES SILVA	1.127.665.223	AYUDANTE
64	LUIS JOSE ORTIZ ANDRADE	12.602.944	AYUDANTE
DAZA & DAZA INSTALACIONES SAS			
N	**NOMBRE**	**CC**	**CARGO**
65	CARLOS ARTURO CALDERON	79.501.260	INSTALADOR PISOS
66	HAROLD DAZACALDERON	80.136.693	INSTALADOR PISOS

67	MICHEL DAZA CALDERON	80.872.623	INSTALADOR PISOS
68	URIEL VARGAS SALAMANCA	1.018.495.313	INSTALADOR PISOS
IMPERMEABILIZADORA IMPERMEL			
N	**NOMBRE**	**CC**	**CARGO**
69	ALEXIS OVIDIO CRUZ CABRERA	1054546129	AYUDANTE
70	JHONATAN ALEXIS PINZON LONDOÑO	1022952814	OFICIAL
71	RAFAEL DIAZ VELEZ	1024537338	OFICIAL
72	JOSE SEGURA BOHORQUEZ	17310876	OFICIAL
71	ALFONSO ZAMBRANO	79614585	OFICIAL
72	FABIÁN STEVEN BAJARÁS	1000120418	AYUDANTE
CASTAÑO CARDOZO			
N	NOMBRE	**CC**	**CARG O**
73	ALFONSO CORONADO	80731284	APLICADOR
74	DARWIN VERGARA PINILLO	1010177050	APLICADOR
75	FRANSISNEY GAMBOA LOPEZ	1030673915	APLICADOR
76	JORGE ANDRES CORONADO	80831646	APLICADOR
77	JOSE DANIEL CAMPOS	80872219	APLICADOR
78	JUAN SEBASTIAN CORONADO	1030662919	APLICADOR
79	OLGA MEJIA	24645529	SUPERVISOR
80	LUIS ALBERTO BERMUDEZ DIAZ	1023912742	APLICADOR
CUBIERTAS HERMANOS GAMBOA SAS			
N	NOMBRE	**CC**	**CARG O**
81	RONAL YILMAR PINILLO CAMACHO	1087195088	INSTALADOR
82	EUDIBERT MORENO LAGAREJO	1077438362	INSTALADOR
83	HERNAN ENRIQUE BARRIOS CAMACHO	1079884516	INSTALADOR
84	DAVINSON ORTEGA ECHAVEZ	1082370985	INSTALADOR
85	RODRIGO VELASCO GAMBOA	19600457	INSTALADOR
86	CARLOS ANDRES BALLEN PERDOMO	1000335948	INSTALADOR

5.1.3 PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA

PERSONAL INTERVENTORÍA				
N	NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN	CEDULA
1	GUIOVANI MEJÍA RIAÑO	DIRECTOR DE OBRA	100%	80.097.578
2	JUAN DAVID GARZÓN FLORIÁN	RESIDENTE DE OBRA 1	100%	1.013.676.181
3	JINNETH RUBIELA CARO PARADA	RESIDENTE DE OBRA 2	100%	1.002.269.806
4	JUAN GUILLERMO ARDILA VALENCIA	ASESOR ESTRUCTURAL	20%	1.088.272.565
5	IVONNE LORENA CRUZ FINO	ASESOR AMBIENTAL	50%	1.015.426.273
6	KAREN JINETH ACOSTA PÁEZ	INSPECTOR OBRA	100%	1.023.010.072
7	SHARON DANAY CHAPARRO SECUEN	INSPECTOR OBRA	100%	1.030.628.001
8	MARIA NATALIA CASTRO SANTAMARIA	INSPECTO DE OBRA	100%	1.030.630.661
9	JUAN FELIPE VANEGAS UMAÑA	ASESOR JURÍDICO	5%	79.781.347
10	FABER ALI PARRA RAMIREZ	ASESOR EN REDES ELÉCTRICAS, TELEFONÍA, VOZ Y DATOS	15%	1.049.611.325
11	CAMILO ANDRES CARVAJAL FUENTES	ASESOR HIDROSANITARIO RED CONTRA INCENDIOS Y GAS	15%	1.020.736.972
12	GINNA LIZETH MONCADA MORENO	PROFESIONAL DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN	25%	1.030.572.947
13	YENIFER ALEJANDRA REYES MORA	INSPECTOR SST 1	100%	1.010.157.359
14	MARÍA PAULA PARGA	INSPECTOR SST 2	100%	1.020.763.935
15	JOSÉ ARIEL LONDOÑO DURAN	MENSAJERO	50%	80.171.229
16	MILENA RAMIREZ PRATO	MAESTRO	100%	27.603.167
17	ANGELA MARIA RESTREPO VARGAR	INSPECTOR SST	100%	1.012.387.697

4. GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE INTERVENTORIA

6.1 ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA.

A continuación, se realiza una descripción de cada una de las actividades relacionadas con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) para el quinto mes de la ejecución del proyecto contemplado del 19 de abril al 19 de mayo del 2023.

6.2 SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA A LA GESTIÓN SST DEL CONTRATISTA

La interventoría mediante seguimiento documental , comités y recorridos realizo la supervisión del contratista , se realizó seguimiento a las afiliaciones de seguridad social del personal del proyecto, para el personal nuevo se verifico , afiliación a ARL , EPS, AFP y caja de compensación familiar , exámenes de ingreso , inducciones , notificaciones de riesgos y se da a conocer el derecho del examen de egreso , se realizó supervisión a las inspecciones locativas, elementos de protección individual , elementos de emergencia, extintores, botiquín. Se realizaron comités semanales para revisar el complimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para el cumplimiento de la normativa nacional vigente y el presente contrato.

6.3 AFLIACION DE SEGURIDAD SOCIAL

Para el periodo comprendido del 19 de abril al 19 de mayo del 2023, desde el área SST, la interventoría cumplió con la afiliación del Sistema de Seguridad Social Integral, de ARL, AFP y EPS, para el periodo del informe se presentó en ingreso de (2) profesional, para el cual se realizó el aporte al sistema integral de seguridad social.

N	NOMBRE	CARGO	DEDICACION	CEDULA
1	MARIA NATALIA CASTRO SANTAMARIA	INSPECTO DE OBRA	100%	1.030.630.661
2	ANGELA MARIA RESTREPO VARGAR	INSPECTOR SST	100%	1.012.387.697

6.4. ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Para el periodo comprendido del 19 de abril al 19 de mayo del 2023, se verifico que los trabajadores cuenten con los elementos de protección individual y dotación necesaria.

EPP	EPP
	

6.5 CAPACITACIONES

En cumplimientos del ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL y el cronograma de capacitaciones ofertadas por la interventoría, se realizaron las siguientes capacitaciones en el periodo comprendido del 19 de abril al 19 de mayo del 2023:

CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES	
TEMA	**FECHA**
Riesgo Psicosocial	19/04/2023

PAUSAS ACTIVAS	CAPACITACIONES
	

6.7 RETIRO DE PERSONAL

Para el periodo comprendido del 19 de abril al 19 de mayo del 2023, no se presentó retiro de personal.

5. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En cumplimiento del decreto 1072 del 2015 y resolución 0312 del 2019 donde define los estándares mínimos y reúne la legislación colombiana en cuanto a Seguridad y Salud en el trabajo se refiere, y en cumplimiento de las obligaciones contractuales el contratista mediante el comunicado CISED – 4077400 – OB – 009 hace entrega del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo en cual se encuentra aprobado mediante comunicado de interventoría UG21-SED-068, toda vez que cumple con todos los parámetros de la resolución 0312 del 2019.

El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo describe los riesgos, peligros, el plan de acción y las medidas de prevención y mitigación de las diferentes contingencias a las cuales los trabajadores, equipos, maquinaria y demás elementos y personas que confirmen el equipo de trabajo, se encuentren expuestos, en cuanto al contrato de obra CO1. PCCNTR. 4077400 se evidencio que se encuentran expuestos a riesgo 5 para lo cual se describió los siguientes parámetros en los diferentes frentes de trabajo con el fin de velar por la seguridad y salud de los mismos:

6. CEDID SAN PABLO

En el periodo comprendido del 19 de abril al 19 de mayo del 2023, se realizaron actividades de trabajo en alturas, trabajo en caliente, izaje de carga, eléctricos, soldadura etc. Estas actividades se realizaron bajo la supervisión de la interventoría y en cumplimiento con los requerimientos contractuales del pliego de condiciones descritos en el ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL.

SUPERVISION DE ACTIVIDADES	SUPERVISION DE ACTIVIDADES
	

6.1. AFILIACIONES A SEGURIDAD SOCIAL

En cumplimiento del decreto 1295 de 1994 en donde establece cinco clases de riesgo según la actividad económica, toda vez que la actividad económica del contrato CO1. PCCNTR. 4077400 perteneciente a la actividad económica de construcción la cual está contemplada en riesgo V.
En el periodo comprendido del 19 de abril al 19 de mayo del 2023 se verifico que el nivel de riesgo a pagar de ARL (Administradora de Riesgos Laborales) sea de riesgo V, además del pago de aportes de EPS (Entidad promotora de salud), y AFP (Administrador de fondo de pensiones), se verificado que el aporte a AFP, EPS y ARL, no sea mayo a 30 días.

6.2. RETIRO DE PERSONAL

Para el periodo comprendido del 19 de abril al 19 de mayo del 2023, se presentó el siguiente retiro de personal.

RETIROS MARVIC		
Nombre	Cedula	Cargo
Samuel Moreno	1.031.812.772	Ayudante
Pedro Suarez	41.83.249	Oficial
Hernán Darío Ochoa	1.143.118.110	Ayudante
Jesús López Combita	4.122.689	Oficial
Daniel López Castro	1.001.344.155	Ayudante
SED		
Juan Carlos Pinzón	1.101.752.159	Residente de obra
Andrea Páez Rojas	1.033.737.118	Residente de obra
WAG INGENIERIA		
Luis David Ortiz	1.030.659.844	Aux. eléctrico
José Ramírez	79.973.284	Técnico Electricista
Eliecer Vásquez	17.902.079	Aux. Electricista
Jorge Tovar	1.075.209.789	Técnico Electricista
IMPERMEL		
Bairon Esneider Reina	1.015.995.707	Ayudante

6.3. CAPACITACIONES

En cumplimiento del decreto 1072 del 2015 donde establece la obligación de capacitar a los trabajares y ejecutores de los diferentes sectores de trabajo sobre los riesgos a los cuales se encuentran expuestos y las medidas de prevención para la mitigación y prevención de los accidentes, incidentes y enfermedades laborales, el contratista en su SGSST realizo el plan de capacitaciones anuales con el fin de velar por la salud de los trabajadores, para el cual la interventoría realizara la debida supervisión en el desarrollo del proyecto para el periodo el informe:

CAPACITACIONES	CAPACITACIONES
	

6.4. INSPECCIONES

Con el fin de velar por la salud de los trabajadores y en cumplimiento del decreto 1072 del 2015, el contratista en su SGSST, realizo el programa de inspección de vigilancia y control de las diferentes áreas de trabajo, equipos, maquinarias y procedimientos de trabajo antes de realizar las diferentes actividades para la ejecución del contrato, para lo cual la interventoría realizara la respectiva verificación de la ejecución del programa de inspecciones, para el periodo comprendido del 19 de abril al 19 de mayo del 2023.

INSPECCIONES	INSPECCIONES
	

6.5. EMERGENCIAS

El contratista en su SGSST determina un procedimiento donde tiene por objeto identificar, prevenir y responder adecuadamente ante contingencias y emergencias que puedan producirse por las actividades tanto a nivel ambiental como referentes a la salud y seguridad de los trabajadores.

Para el periodo comprendido del 19 de abril al 19 de mayo del 2023, se realizó la ubicación de los puntos de emergencias estas cuentas con camilla, botiquín y extintor además de la cartelera SST en esta se contiene números de emergencia policía, bomberos, gas natural, acueducto y ARL, además de información preventiva de autocuidado en materia SST.

CAMILLA	BOTIQUIN
	

6.6. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Con el fin de velar por la seguridad y salud de los trabajadores y en cumplimiento el Código Sustantivo del Trabajo, en su artículo 230 donde dispone que todo empleador o contratante que habitualmente ocupe uno o más trabajadores *"deberá suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador"* por lo anterior el contratista incluye en su SGSST , la matriz de EPI en donde se discriminan los diferentes EPI, dependiendo de la actividad que el trabajador realizara.

Para el periodo comprendido del 19 de abril al 19 de mayo del 2023, se verifico que los trabajadores cuenten con los elementos de protección individual y dotación necesaria.

EPP	DOTACION
	

8.7 LISTADO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

A continuación, se muestra la maquinaria y equipos utilizados en el periodo del informe:

EQUIPO/MAQUINARIA	REFERENCIA	FOTOGRAFIA
PULIDORA - SIEFKEN	Modelo: SD0640	
TALADRO – DEWALT	DW505	
TALADRO INHALAMBRICO – DEWALT	DCD776	

8.8 SEÑALIZACIONES

Con el fin de velar por la seguridad de los trabajadores, se implementaron señalizaciones con el fin de prevenir accidentes, incidentes y enfermedades laborales.

SEÑALIZACIONES	SEÑALIZACIONES
	
	

8.9 ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

En el periodo comprendido entre el 20 de abril al 19 de mayo de 2023, se verifico la entrega de elementos de protección personal a los trabajadores.

ENTREGA DE EPP	ENTREGA DE EPP
	

8.9 INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD

Para el periodo del informe comprendido del 19 de marzo del 2023 al 19 de abril del 2023, no se presentó accidentes de trabajo.

8.9.1 INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD

Indicador de accidentalidad	No. de accidentes de trabajo presentados en el mes X 100 No. de trabajadores en el mes	(1) *100/78=33,33 Para el periodo del informe el resultado es 0 puesto que a la fecha se presentó 0 AT
severidad de accidentalidad	No. De días de incapacidad por accidente de trabajo por mes + No. De días cargados en el mes*100/ N. de trabajadores en el mes Nota: a la fecha no se sabe el tiempo de incapacidad del trabajador accidentado.	(0+0) / 86*100=0 Por cada 100 trabajadores que trabajaron en el mes se perdieron 0 días a causa de accidente laboral
Proporción de accidentes de trabajo mortal	No. De accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año*100 Total, de accidentes de trabajo que se presentaron en el año	Este indicador se presentará para la presentación del informe final del año en curso, ya que no aplica para el año en curso
Enfermedad laboral	No. De casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo*100 Promedio de trabajadores en el periodo	0/86*100000= 0 EL resulta es 0 dado que a la fecha del corte del informe no se presentaron EL.
Incidencia de la enfermedad laboral	No. De casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo*100.000 Promedio de trabajadores en el periodo	0 /86 *100000=0 EL resulta es 0 dado que a la fecha del corte del informe no se presentaron EL
Ausentismo por causa medica	$\frac{\text{N° de días de ausencia por incapacidad laboral o comun en el mes}}{\text{N° de días de trabajo programados en el mes}} * 100$	0 /86*100=0 EL resulta es 0 dado que a la fecha del corte del informe no se presentó ausencias de enfermedades por incapacidades en el periodo del informe.

7. FERNANDO MAZUERA ISLANDIA

En el periodo comprendido del 19 de abril al 19 de mayo del 2023, se realizaron actividades de desmonte de cielo raso, demolición, pañete y trasiego de material, trabajo en alturas, trabajo en caliente, izaje de carga, eléctricos, etc. Estas actividades se realizaron bajo la supervisión de la interventoría y en cumplimiento con los requerimientos contractuales del pliego de condiciones descritos en el ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL.

SUPERVICION DE ACTIVIDADES	SUPERVICION DE ACTIVIDADES
	

7.1. AFILIACIONES A SEGURIDAD SOCIAL

En cumplimiento del decreto 1295 de 1994 en donde establece cinco clases de riesgo según la actividad económica, toda vez que la actividad económica del contrato CO1. PCCNTR. 4077400 perteneciente a la actividad económica de construcción la cual está contemplada en riesgo V.
En el periodo comprendido del 19 de abril al 19 de mayo del 2023 se verifico que el nivel de riesgo a pagar de ARL (Administradora de Riesgos Laborales) sea de riesgo V, además del pago de aportes de EPS (Entidad promotora de salud), y AFP (Administrador de fondo de pensiones), se verificado que el aporte a AFP, EPS y ARL, no sea mayo a 30 días.

7.2. RETIRO DE PERSONAL

Para el periodo comprendido del 19 de abril al 19 de mayo del 2023, no se presentó el retiro de personal.

7.3. CAPACITACIONES

En cumplimiento del decreto 1072 del 2015 donde establece la obligación de capacitar a los trabajares y ejecutores de los diferentes sectores de trabajo sobre los riesgos a los cuales se encuentran expuestos y las medidas de prevención para la mitigación y prevención de los accidentes, incidentes y enfermedades laborales, el contratista en su SGSST realizo el plan de capacitaciones anuales con el fin de velar por la salud de los trabajadores, para el cual la interventoría realizara la debida supervisión en el desarrollo del proyecto para el periodo el informe:

CAPACITACIONES	CAPACITACIONES
	

7.4. INSPECCIONES

Con el fin de velar por la salud de los trabajadores y en cumplimiento del decreto 1072 del 2015, el contratista en su SGSST, realizo el programa de inspección de vigilancia y control de las diferentes áreas de trabajo, equipos, maquinarias y procedimientos de trabajo antes de realizar las diferentes actividades para la ejecución del contrato, para lo cual la interventoría realizara la respectiva verificación de la ejecución del programa de inspecciones, para el periodo comprendido del 19 de abril al 19 de mayo del 2023.

INSPECCIONES	INSPECCIONES
	

7.5. EMERGENCIAS

El contratista en su SGSST determina un procedimiento donde tiene por objeto identificar, prevenir y responder adecuadamente ante contingencias y emergencias que puedan producirse por las actividades tanto a nivel ambiental como referentes a la salud y seguridad de los trabajadores.

Para el periodo comprendido del 19 de abril al 19 de mayo del 2023, se realizó la ubicación de los puntos de emergencias estas cuentas con camilla, botiquín y extintor además de la cartelera SST en esta se contiene números de emergencia policía, bomberos, gas natural, acueducto y ARL, además de información preventiva de autocuidado en materia SST.

CAMILLA Y BOTIQUIN	CARTELERA
	

7.6. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Con el fin de velar por la seguridad y salud de los trabajadores y en cumplimiento el Código Sustantivo del Trabajo, en su artículo 230 donde dispone que todo empleador o contratante que habitualmente ocupe uno o más trabajadores *"deberá suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador"* por lo anterior el contratista incluye en su SGSST , la matriz de EPI en donde se discriminan los diferentes EPI, dependiendo de la actividad que el trabajador realizara.

Para el periodo comprendido del 19 de abril al 19 de mayo del 2023, se verifico que los trabajadores cuenten con los elementos de protección individual y dotación necesaria.

EPP	DOTACION
	

9.7 LISTADO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

A continuación, se muestra la maquinaria y equipos utilizados en el periodo del informe:

EQUIPO/MAQUINARIA	REFERENCIA	FOTOGRAFIA
PULIDORA - SIEFKEN	Modelo: SD0640	
TALADRO – DEWALT	DW505	
TALADRO INHALAMBRICO – DEWALT	DCD776	

9.8 SEÑALIZACIONES

Con el fin de velar por la seguridad de los trabajadores, se implementaron señalizaciones con el fin de prevenir accidentes, incidentes y enfermedades laborales.

SEÑALIZACIONES	SEÑALIZACIONES
	
	

9.9 INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD

Indicador de accidentalidad	No. de accidentes de trabajo presentados en el mes X 100 No. de trabajadores en el mes	(0)/86*100=0 Para el periodo del informe el resultado es 0 puesto que a la fecha no se presenta AT
severidad de accidentalidad	No. De días de incapacidad por accidente de trabajo por mes + No. De días cargados en el mes*100/ N. de trabajadores en el mes	(0+0)/86*100=0 Por cada 100 trabajadores que trabajaron en el mes se perdieron 0 días a causa de accidente laboral
Proporción de accidentes de trabajo mortal	No. De accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año*100 Total, de accidentes de trabajo que se presentaron en el año	Este indicador se presentará para la presentación del informe final del año en curso, ya que no aplica para el año en curso
Enfermedad laboral	No. De casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo*100 Promedio de trabajadores en el periodo	0/86*100000= 0 EL resulta es 0 dado que a la fecha del corte del informe no se presentaron EL.
Incidencia de la enfermedad laboral	No. De casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo*100.000 Promedio de trabajadores en el periodo	0 /86 *100000=0 EL resulta es 0 dado que a la fecha del corte del informe no se presentaron EL
Ausentismo por causa medica	$\frac{\text{N° de días de ausencia por incapacidad laboral o comun en el mes}}{\text{N° de días de trabajo programados en el mes}} * 100$	0 /86*100=0 EL resulta es 0 dado que a la fecha del corte del informe no se presentó ausencias de enfermedades por incapacidades en el periodo del informe.

8. COLEGIO LOS NARANJOS

En el periodo comprendido del 19 de abril al 19 de mayo del 2023, se realizaron actividades de pañete, enchape, trasiego de material y trabajo en caliente, Estas actividades se realizaron bajo la supervisión de la interventoría y en cumplimiento con los requerimientos contractuales del pliego de condiciones descritos en el ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL y la normativa legal vigente.

SUPERVICION DE ACTIVIDADES	SUPERVICION DE ACTIVIDADES
	

8.1. AFILIACIONES A SEGURIDAD SOCIAL

En cumplimiento del decreto 1295 de 1994 en donde establece cinco clases de riesgo según la actividad económica, toda vez que la actividad económica del contrato CO1. PCCNTR. 4077400 perteneciente a la actividad económica de construcción la cual está contemplada en riesgo V.
En el periodo comprendido del 19 de abril al 19 de mayo del 2023 se verifico que el nivel de riesgo a pagar de ARL (Administradora de Riesgos Laborales) sea de riesgo V, además del pago de aportes de EPS (Entidad promotora de salud), y AFP (Administrador de fondo de pensiones), se verificado que el aporte a AFP, EPS y ARL, no sea mayor a 30 días.

8.2. RETIRO DE PERSONAL

Para el periodo comprendido del 19 de abril al 19 de mayo del 2023, se presentó el siguiente retiro de personal.

N	NOMBRE	CEDULA	CARGO
1	Jesús David Escorcia	7572059	Ayudante
2	Wilmar Prez Bustos	80013154	Oficial
3	Richard Omar Ochoa	1090535524	Oficial
4	Eduar Polo	747794	Ayudante
5	Diego Vélez	1067091684	Ayudante
6	Carlos Jiménez	1064187342	Ayudante
7	Yeison Steven Moreno López	1233508986	Ayudante
8	Luis Aparicio	15675635	Ayudante
9	Rodrigo Henríquez	1237690659	Ayudante

8.3. CAPACITACIONES

En cumplimiento del decreto 1072 del 2015 donde establece la obligación de capacitar a los trabajares y ejecutores de los diferentes sectores de trabajo sobre los riesgos a los cuales se encuentran expuestos y las medidas de prevención para la mitigación y prevención de los accidentes, incidentes y enfermedades laborales, el contratista en su SGSST realizo el plan de capacitaciones anuales con el fin de velar por la salud de los trabajadores, para el cual la interventoría realizara la debida supervisión en el desarrollo del proyecto para el periodo el informe:

CAPACITACIONES	CAPACITACIONES
	

8.4. INSPECCIONES

Con el fin de velar por la salud de los trabajadores y en cumplimiento del decreto 1072 del 2015, el contratista en su SGSST, realizo el programa de inspección de vigilancia y control de las diferentes áreas de trabajo, equipos, maquinarias y procedimientos de trabajo antes de realizar las diferentes actividades para la ejecución del contrato, para lo cual la interventoría realizara la respectiva verificación de la ejecución del programa de inspecciones, para el periodo comprendido del 19 de abril al 19 de mayo del 2023.

INSPECCIONES	INSPECCIONES
	

8.5. EMERGENCIAS

El contratista en su SGSST determina un procedimiento donde tiene por objeto identificar, prevenir y responder adecuadamente ante contingencias y emergencias que puedan producirse por las actividades tanto a nivel ambiental como referentes a la salud y seguridad de los trabajadores.

Para el periodo comprendido del 19 de abril al 19 de mayo del 2023, se realizó la ubicación de los puntos de emergencias estas cuentas con camilla, botiquín y extintor además de la cartelera SST en esta se contiene números de emergencia policía, bomberos, gas natural, acueducto y ARL, además de información preventiva de autocuidado en materia SST.

CAMILLA Y BOTIQUIN	CARTELERA
	

8.6. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Con el fin de velar por la seguridad y salud de los trabajadores y en cumplimiento el Código Sustantivo del Trabajo, en su artículo 230 donde dispone que todo empleador o contratante que habitualmente ocupe uno o más trabajadores *"deberá suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador"* por lo anterior el contratista incluye en su SGSST , la matriz de EPI en donde se discriminan los diferentes EPI, dependiendo de la actividad que el trabajador realizara.

Para el periodo comprendido del 19 de abril al 19 de mayo del 2023, se verifico que los trabajadores cuenten con los elementos de protección individual y dotación necesaria.

EPP	DOTACION
	

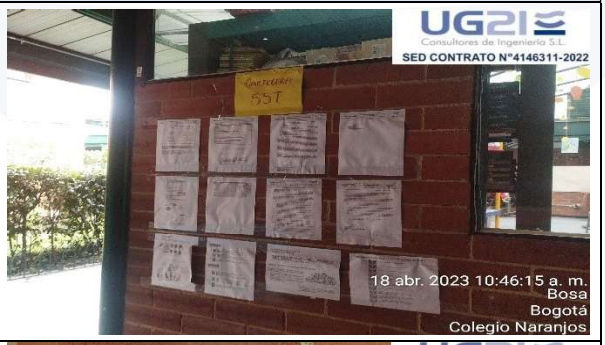
7.6 LISTADO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

A continuación, se muestra la maquinaria y equipos utilizados en el periodo del informe:

EQUIPO/MAQUINARIA	REFERENCIA	FOTOGRAFIA
PULIDORA O ESMERIL	GWS 24-230	
CAMIÓN RECOLECTOR	WFT696	

7.7 SEÑALIZACIONES

Con el fin de velar por la seguridad de los trabajadores, se implementaron señalizaciones con el fin de prevenir accidentes, incidentes y enfermedades laborales.

SEÑALIZACIONES	SEÑALIZACIONES
	
	

7.8 INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD

Indicador de accidentalidad	No. de accidentes de trabajo presentados en el mes X 100 No. de trabajadores en el mes	(0)/86*100=0 Para el periodo del informe el resultado es 0 puesto que a la fecha no se presenta AT
severidad de accidentalidad	No. De días de incapacidad por accidente de trabajo por mes + No. De días cargados en el mes*100/ N. de trabajadores en el mes	(0+0)/86*100=0 Por cada 100 trabajadores que trabajaron en el mes se perdieron 0 días a causa de accidente laboral
Proporción de accidentes de trabajo mortal	No. De accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año*100 Total, de accidentes de trabajo que se presentaron en el año	Este indicador se presentará para la presentación del informe final del año en curso, ya que no aplica para el año en curso
Enfermedad laboral	No. De casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo*100 Promedio de trabajadores en el periodo	0/86*100000= 0 EL resulta es 0 dado que a la fecha del corte del informe no se presentaron EL.
Incidencia de la enfermedad laboral	No. De casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo*100.000 Promedio de trabajadores en el periodo	0 /86 *100000=0 EL resulta es 0 dado que a la fecha del corte del informe no se presentaron EL
Ausentismo por causa medica	$\frac{\text{N° de días de ausencia por incapacidad laboral o comun en el mes}}{\text{N° de días de trabajo programados en el mes}} * 100$	0 /86*100=0 EL resulta es 0 dado que a la fecha del corte del informe no se presentó ausencias de enfermedades por incapacidades en el periodo del informe.

9. GERMAN ARCINIEGAS

En el periodo comprendido del 19 de abril al 19 de mayo del 2023, se realizaron actividades de pintura e impermeabilización. Estas actividades se realizaron bajo la supervisión de la interventoría y en cumplimiento con los requerimientos contractuales del pliego de condiciones descritos en el ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL.

SUPERVICION DE ACTIVIDADES	SUPERVICION DE ACTIVIDADES
	

9.1. AFILIACIONES A SEGURIDAD SOCIAL

En cumplimiento del decreto 1295 de 1994 en donde establece cinco clases de riesgo según la actividad económica, toda vez que la actividad económica del contrato CO1. PCCNTR. 4077400 perteneciente a la actividad económica de construcción la cual está contemplada en riesgo V.
En el periodo comprendido del 19 de marzo al 19 de abril del 2023 se verifico que el nivel de riesgo a pagar de ARL (Administradora de Riesgos Laborales) sea de riesgo V, además del pago de aportes de EPS (Entidad promotora de salud), y AFP (Administrador de fondo de pensiones), se verificado que el aporte a AFP, EPS y ARL, no sea mayo a 30 días.

9.2. RETIRO DE PERSONAL

Para el periodo comprendido del 19 de marzo al 19 de abril del 2023, se presentó el siguiente retiró de personal.

RETIROS MARVIC		
Nombre	Cedula	Cargo
Samuel Moreno	1.031.812.772	Ayudante
Pedro Suarez	41.83.249	Oficial
Hernán Darío Ochoa	1.143.118.110	Ayudante
Jesús López Combita	4.122.689	Oficial
Daniel López Castro	1.001.344.155	Ayudante
SED		
Andrea Páez Rojas	1.033.737.118	Residente de obra

9.3. CAPACITACIONES

En cumplimiento del decreto 1072 del 2015 donde establece la obligación de capacitar a los trabajares y ejecutores de los diferentes sectores de trabajo sobre los riesgos a los cuales se encuentran expuestos y las medidas de prevención para la mitigación y prevención de los accidentes, incidentes y enfermedades laborales, el contratista en su SGSST realizo el plan de capacitaciones anuales con el fin de velar por la salud de los trabajadores, para el cual la interventoría realizara la debida supervisión en el desarrollo del proyecto para el periodo el informe.

CAPACITACIONES	CAPACITACIONES
	

9.4. INSPECCIONES

Con el fin de velar por la salud de los trabajadores y en cumplimiento del decreto 1072 del 2015, el contratista en su SGSST, realizo el programa de inspección de vigilancia y control de las diferentes áreas de trabajo, equipos, maquinarias y procedimientos de trabajo antes de realizar las diferentes actividades para la ejecución del contrato, para lo cual la interventoría realizara la respectiva verificación de la ejecución del programa de inspecciones, para el periodo comprendido del 19 de abril al 19 de mayo del 2023.

9.5. EMERGENCIAS

El contratista en su SGSST determina un procedimiento donde tiene por objeto identificar, prevenir y responder adecuadamente ante contingencias y emergencias que puedan producirse por las actividades tanto a nivel ambiental como referentes a la salud y seguridad de los trabajadores.

Para el periodo comprendido del 19 de abril al 19 de mayo del 2023, se realizó la ubicación de los puntos de emergencias estas cuentas con camilla, botiquín y extintor además de la cartelera SST en esta se contiene números de emergencia policía, bomberos, gas natural, acueducto y ARL, además de información preventiva de autocuidado en materia SST.

9.6. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Con el fin de velar por la seguridad y salud de los trabajadores y en cumplimiento el Código Sustantivo del Trabajo, en su artículo 230 donde dispone que todo empleador o contratante que habitualmente ocupe uno o más trabajadores *"deberá suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador"* por lo anterior el contratista incluye en su SGSST , la matriz de EPI en donde se discriminan los diferentes EPI, dependiendo de la actividad que el trabajador realizara.

Para el periodo comprendido del 19 de abril al 19 de mayo del 2023, se verifico que los trabajadores cuenten con los elementos de protección individual y dotación necesaria.

11.7 LISTADO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

Para el periodo comprendido del 19 de abril al 19 de mayo del 2023, se utilizaron los siguientes equipos en el frente de trabajo:

EQUIPO/MAQUINARIA	REFERENCIA	FOTOGRAFIA
DEMOLEDOR	NO PRESENTA	

11.8 SEÑALIZACIONES

Con el fin de velar por la seguridad de los trabajadores, se implementaron señalizaciones con el fin de prevenir accidentes, incidentes y enfermedades laborales.

SEÑALIZACIONES	SEÑALIZACIONES
	

11.9 INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD

Indicador de accidentalidad	No. de accidentes de trabajo presentados en el mes X 100 No. de trabajadores en el mes	(0)/86*100=0 Para el periodo del informe el resultado es 0 puesto que a la fecha no se presenta AT
severidad de accidentalidad	No. De días de incapacidad por accidente de trabajo por mes + No. De días cargados en el mes*100/ N. de trabajadores en el mes	(0+0)/86*100=0 Por cada 100 trabajadores que trabajaron en el mes se perdieron 0 días a causa de accidente laboral
Proporción de accidentes de trabajo mortal	No. De accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año*100 Total, de accidentes de trabajo que se presentaron en el año	Este indicador se presentará para la presentación del informe final del año en curso, ya que no aplica para el año en curso
Enfermedad laboral	No. De casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo*100 Promedio de trabajadores en el periodo	0/86*100000= 0 EL resulta es 0 dado que a la fecha del corte del informe no se presentaron EL.
Incidencia de la enfermedad laboral	No. De casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo*100.000 Promedio de trabajadores en el periodo	0 /86 *100000=0 EL resulta es 0 dado que a la fecha del corte del informe no se presentaron EL
Ausentismo por causa medica	$\frac{\text{N° de días de ausencia por incapacidad laboral o comun en el mes}}{\text{N° de días de trabajo programados en el mes}} * 100$	0 /86*100=0 EL resulta es 0 dado que a la fecha del corte del informe no se presentó ausencias de enfermedades por incapacidades en el periodo del informe.

10. GRANCOLOMBIANO

Para el periodo del informe comprendido del 19 de abril al 19 de mayo del 2023, no se realizaron actividades, el colegio se encuentra en proceso de entrega.

11. DILE BOSA

Para el periodo del informe comprendido del 19 de abril al 19 de mayo del 2023, no se realizaron actividades, el frente de trabajo se encuentra en proceso de entrega.

12. DEBORA ARANGO

En el periodo comprendido del 19 de abril al 19 de mayo del 2023, se realizaron actividades de imprimación asfáltica, vaciado de concreto y mampostería, Estas actividades se realizaron con los respectivos elementos de protección individual bajo la supervisión de la interventoría y en cumplimiento con los requerimientos contractuales del pliego de condiciones descritos en el ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL.

SUPERVISION DE ACTIVIDADES	SUPERVISION DE ACTIVIDADES
	

12.1. AFILIACIONES A SEGURIDAD SOCIAL

En cumplimiento del decreto 1295 de 1994 en donde establece cinco clases de riesgo según la actividad económica, toda vez que la actividad económica del contrato CO1. PCCNTR. 4077400 perteneciente a la actividad económica de construcción la cual está contemplada en riesgo V.
En el periodo comprendido del 19 de abril al 19 de mayo del 2023 se verifico que el nivel de riesgo a pagar de ARL (Administradora de Riesgos Laborales) sea de riesgo V, además del pago de aportes de EPS (Entidad promotora de salud), y AFP (Administrador de fondo de pensiones), se verificado que el aporte a AFP, EPS y ARL, no sea mayo a 30 días.

12.2. RETIRO DE PERSONAL

Para el periodo comprendido del 19 de abril al 19 de mayo del 2023, se presentó el siguiente retiro de personal.

SED		
Juan Carlos Pinzón	1.101.752.159	Residente de obra
IMPERMEL		
Bairon Esneider Reina	1.015.995.707	Ayudante

12.3. CAPACITACIONES

En cumplimiento del decreto 1072 del 2015 donde establece la obligación de capacitar a los trabajares y ejecutores de los diferentes sectores de trabajo sobre los riesgos a los cuales se encuentran expuestos y las medidas de prevención para la mitigación y prevención de los accidentes, incidentes y enfermedades laborales, el contratista en su SGSST realizo el plan de capacitaciones anuales con el fin de velar por la salud de los trabajadores, para el cual la interventoría realizara la debida supervisión en el desarrollo del proyecto para el periodo el informe:

CAPACITACIONES	CAPACITACIONES
	

12.4. INSPECCIONES

Con el fin de velar por la salud de los trabajadores y en cumplimiento del decreto 1072 del 2015, el contratista en su SGSST, realizo el programa de inspección de vigilancia y control de las diferentes áreas de trabajo, equipos, maquinarias y procedimientos de trabajo antes de realizar las diferentes actividades para la ejecución del contrato, para lo cual la interventoría realizara la respectiva verificación de la ejecución del programa de inspecciones, para el periodo comprendido del 19 de abril al 19 de mayo del 2023.

INSPECCIONES	INSPECCIONES
	

12.5. EMERGENCIAS

El contratista en su SGSST determina un procedimiento donde tiene por objeto identificar, prevenir y responder adecuadamente ante contingencias y emergencias que puedan producirse por las actividades tanto a nivel ambiental como referentes a la salud y seguridad de los trabajadores.

Para el periodo comprendido del 19 de abril al 19 de mayo del 2023, se realizó la ubicación de los puntos de emergencias estas cuentas con camilla, botiquín y extintor además de la cartelera SST en esta se contiene números de emergencia policía, bomberos, gas natural, acueducto y ARL, además de información preventiva de autocuidado en materia SST.

CAMILLA Y BOTIQUIN	CARTELERA
	

12.6. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Con el fin de velar por la seguridad y salud de los trabajadores y en cumplimiento el Código Sustantivo del Trabajo, en su artículo 230 donde dispone que todo empleador o contratante que habitualmente ocupe uno o más trabajadores *"deberá suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador"* por lo anterior el contratista incluye en su SGSST , la matriz de EPI en donde se discriminan los diferentes EPI, dependiendo de la actividad que el trabajador realizara.

Para el periodo comprendido del 19 de abril al 19 de mayo del 2023, se verifico que los trabajadores cuenten con los elementos de protección individual y dotación necesaria.

EPP	DOTACION
	

14.7 LISTADO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

Para el periodo comprendido del 19 de marzo al 19 de mayo del 2023 se utilizó los equipos y maquinaria.

EQUIPO/MAQUINARIA	REFERENCIA	FOTOGRAFIA
TROMPO	No presenta referencia	
PULIDORA	M9920	
VIBRADOR	No presenta referencia	

VEHICULOS	REFERENCIA	FOTOGRAFIA
CAMIONETA	RMO 445	
VOLQUETA	AEG 103	
VOLQUETA	WTB 245	

14.8 SEÑALIZACIONES

Con el fin de velar por la seguridad de los trabajadores, se implementaron señalizaciones con el fin de prevenir accidentes, incidentes y enfermedades laborales.

SEÑALIZACIONES	SEÑALIZACIONES
	
	

14.9 INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD

Indicador de accidentalidad	No. de accidentes de trabajo presentados en el mes X 100 No. de trabajadores en el mes	(0)/86*100=0 Para el periodo del informe el resultado es 0 puesto que a la fecha no se presenta AT
severidad de accidentalidad	No. De días de incapacidad por accidente de trabajo por mes + No. De días cargados en el mes*100/ N. de trabajadores en el mes	(0+0)/86*100=0 Por cada 100 trabajadores que trabajaron en el mes se perdieron 0 días a causa de accidente laboral
Proporción de accidentes de trabajo mortal	No. De accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año*100 Total, de accidentes de trabajo que se presentaron en el año	Este indicador se presentará para la presentación del informe final del año en curso, ya que no aplica para el año en curso
Enfermedad laboral	No. De casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo*100 Promedio de trabajadores en el periodo	0/86*100000= 0 EL resulta es 0 dado que a la fecha del corte del informe no se presentaron EL.
Incidencia de la enfermedad laboral	No. De casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo*100.000 Promedio de trabajadores en el periodo	0 /86 *100000=0 EL resulta es 0 dado que a la fecha del corte del informe no se presentaron EL
Ausentismo por causa medica	N° de días de ausencia por incapacidad laboral o comu N° de días de trabajo programados en el me * 100	0 /86*100=0 EL resulta es 0 dado que a la fecha del corte del informe no se presentó ausencias de enfermedades por incapacidades en el periodo del informe.

13. CEDID SAN PABLO NUEVA GRANADA

En el periodo comprendido del 19 de abril al 19 de mayo del 2023, se realizaron actividades de soldadura, instalación de IPE, trabajo en alturas y vaciado de concreto, Estas actividades se realizaron con los elementos de protección individual bajo la supervisión de la interventoría y en cumplimiento con los requerimientos contractuales del pliego de condiciones descritos en el ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL.

SUPERVISION DE ACTIVIDADES	SUPERVISION DE ACTIVIDADES
	

13.1. AFILIACIONES A SEGURIDAD SOCIAL

En cumplimiento del decreto 1295 de 1994 en donde establece cinco clases de riesgo según la actividad económica, toda vez que la actividad económica del contrato CO1. PCCNTR. 4077400 perteneciente a la actividad económica de construcción la cual está contemplada en riesgo V.
En el periodo comprendido del 19 de abril al 19 de mayo del 2023 se verifico que el nivel de riesgo a pagar de ARL (Administradora de Riesgos Laborales) sea de riesgo V, además del pago de aportes de EPS (Entidad promotora de salud), y AFP (Administrador de fondo de pensiones), se verificado que el aporte a AFP, EPS y ARL, no sea mayo a 30 días.

13.2. RETIRO DE PERSONAL

Para el periodo comprendido del 19 de abril al 19 de mayo del 2023, se presentó retiro de personal.

SED		
Juan Carlos Pinzón	1.101.752.159	Residente de obra
Andrea Páez Rojas	1.033.737.118	Residente de obra
WAG INGENIERIA		
Luis David Ortiz	1.030.659.844	Aux. eléctrico
José Ramírez	79.973.284	Técnico Electricista
Eliecer Vásquez	17.902.079	Aux. Electricista
Jorge Tovar	1.075.209.789	Técnico Electricista

13.3. CAPACITACIONES

En cumplimiento del decreto 1072 del 2015 donde establece la obligación de capacitar a los trabajares y ejecutores de los diferentes sectores de trabajo sobre los riesgos a los cuales se encuentran expuestos y las medidas de prevención para la mitigación y prevención de los accidentes, incidentes y enfermedades laborales, el contratista en su SGSST realizo el plan de capacitaciones anuales con el fin de velar por la salud de los trabajadores, para el cual la interventoría realizara la debida supervisión en el desarrollo del proyecto para el periodo el informe:

CAPACITACIONES	CAPACITACIONES
	

13.4. INSPECCIONES

Con el fin de velar por la salud de los trabajadores y en cumplimiento del decreto 1072 del 2015, el contratista en su SGSST, realizo el programa de inspección de vigilancia y control de las diferentes áreas de trabajo, equipos, maquinarias y procedimientos de trabajo antes de realizar las diferentes actividades para la ejecución del contrato, para lo cual la interventoría realizara la respectiva verificación de la ejecución del programa de inspecciones, para el periodo comprendido del 19 de abril al 19 de mayo del 2023.

INSPECCIONES	INSPECCIONES
	

13.5. EMERGENCIAS

El contratista en su SGSST determina un procedimiento donde tiene por objeto identificar, prevenir y responder adecuadamente ante contingencias y emergencias que puedan producirse por las actividades tanto a nivel ambiental como referentes a la salud y seguridad de los trabajadores.

Para el periodo comprendido del 19 de abril al 19 de mayo del 2023, se realizó la ubicación de los puntos de emergencias estas cuentas con camilla, botiquín y extintor además de la cartelera SST en esta se contiene números de emergencia policía, bomberos, gas natural, acueducto y ARL, además de información preventiva de autocuidado en materia SST.

MEDEVAC	CARTELERA
	

13.6. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Con el fin de velar por la seguridad y salud de los trabajadores y en cumplimiento el Código Sustantivo del Trabajo, en su artículo 230 donde dispone que todo empleador o contratante que habitualmente ocupe uno o más trabajadores *"deberá suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador"* por lo anterior el contratista incluye en su SGSST , la matriz de EPI en donde se discriminan los diferentes EPI, dependiendo de la actividad que el trabajador realizara.

Para el periodo comprendido del 19 de abril al 19 de mayo del 2023, se verifico que los trabajadores cuenten con los elementos de protección individual y dotación necesaria.

EPP	DOTACION
	

15.7 LISTADO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

Para el periodo comprendido del 19 de abril al 19 de mayo del 2023 se utilizaron los equipos y maquinaria.

EQUIPO/MAQUINARIA	REFERENCIA	FOTOGRAFIA
TALADRO DEMOLEDOR	No presenta referencia	
TALADRO – DEWALT	DW505	
APISONADOR/CANGURO	Marca: Enermax - Modelo: H2TR70 – Serie: GCAGT - 1441793	
VOLQUETA – RETIRO DE ESCOMBRO	WFT696	

15.8 SEÑALIZACIONES

Con el fin de velar por la seguridad de los trabajadores, se implementaron señalizaciones con el fin de prevenir accidentes, incidentes y enfermedades laborales.

SEÑALIZACIONES	SEÑALIZACIONES
	
	

15.9 INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD

Indicador de accidentalidad	No. de accidentes de trabajo presentados en el mes X 100 No. de trabajadores en el mes	(0)/86*100=0 Para el periodo del informe el resultado es 0 puesto que a la fecha no se presenta AT
severidad de accidentalidad	No. De días de incapacidad por accidente de trabajo por mes + No. De días cargados en el mes*100/ N. de trabajadores en el mes	(0+0)/86*100=0 Por cada 100 trabajadores que trabajaron en el mes se perdieron 0 días a causa de accidente laboral
Proporción de accidentes de trabajo mortal	No. De accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año*100 Total, de accidentes de trabajo que se presentaron en el año	Este indicador se presentará para la presentación del informe final del año en curso, ya que no aplica para el año en curso
Enfermedad laboral	No. De casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo*100 Promedio de trabajadores en el periodo	0/86*100000= 0 EL resulta es 0 dado que a la fecha del corte del informe no se presentaron EL.
Incidencia de la enfermedad laboral	No. De casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo*100.000 Promedio de trabajadores en el periodo	0 /86 *100000=0 EL resulta es 0 dado que a la fecha del corte del informe no se presentaron EL
Ausentismo por causa medica	$\frac{\text{N° de días de ausencia por incapacidad laboral o comun en el mes}}{\text{N° de días de trabajo programados en el mes}} * 100$	0 /86*100=0 EL resulta es 0 dado que a la fecha del corte del informe no se presentó ausencias de enfermedades por incapacidades en el periodo del informe.

14. GRAN COLOMBIANO SEDE B - LAURERES

En el periodo comprendido del 19 de abril al 19 de mayo del 2023, se realizaron actividades de instalación de manto y demolición de cañuela, Estas actividades se realizaron con los elementos de protección individual bajo la supervisión de la interventoría y en cumplimiento con los requerimientos contractuales del pliego de condiciones descritos en el ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL.

SUPERVISION DE ACTIVIDADES	SUPERVISION DE ACTIVIDADES
	

14.1. AFILIACIONES A SEGURIDAD SOCIAL

En cumplimiento del decreto 1295 de 1994 en donde establece cinco clases de riesgo según la actividad económica, toda vez que la actividad económica del contrato CO1. PCCNTR. 4077400 perteneciente a la actividad económica de construcción la cual está contemplada en riesgo V.
En el periodo comprendido del 19 de abril al 19 de mayo del 2023 se verifico que el nivel de riesgo a pagar de ARL (Administradora de Riesgos Laborales) sea de riesgo V, además del pago de aportes de EPS (Entidad promotora de salud), y AFP (Administrador de fondo de pensiones), se verificado que el aporte a AFP, EPS y ARL, no sea mayo a 30 días.

14.2. RETIRO DE PERSONAL

Para el periodo comprendido del 19 de abril al 19 de mayo del 2023, se presentó el siguiente retiro de personal.

SED		
Juan Carlos Pinzón	1.101.752.159	Residente de obra

N	NOMBRE	CEDULA	CARGO
1	Jesús David Escorcia	7572059	Ayudante
2	Wilmar Prez Bustos	80013154	Oficial
3	Richard Omar Ochoa	1090535524	Oficial
4	Eduar Polo	747794	Ayudante
5	Diego Vélez	1067091684	Ayudante
6	Carlos Jiménez	1064187342	Ayudante
7	Yeison Steven Moreno López	1233508986	Ayudante
8	Luis Aparicio	15675635	Ayudante
9	Rodrigo Henríquez	1237690659	Ayudante

14.3. CAPACITACIONES

En cumplimiento del decreto 1072 del 2015 donde establece la obligación de capacitar a los trabajares y ejecutores de los diferentes sectores de trabajo sobre los riesgos a los cuales se encuentran expuestos y las medidas de prevención para la mitigación y prevención de los accidentes, incidentes y enfermedades laborales, el contratista en su SGSST realizo el plan de capacitaciones anuales con el fin de velar por la salud de los trabajadores, para el cual la interventoría realizara la debida supervisión en el desarrollo del proyecto para el periodo el informe:

CAPACITACIONES	CAPACITACIONES
	

14.4. INSPECCIONES

Con el fin de velar por la salud de los trabajadores y en cumplimiento del decreto 1072 del 2015, el contratista en su SGSST, realizo el programa de inspección de vigilancia y control de las diferentes áreas de trabajo, equipos, maquinarias y procedimientos de trabajo antes de realizar las diferentes actividades para la ejecución del contrato, para lo cual la interventoría realizara la respectiva verificación de la ejecución del programa de inspecciones, para el periodo comprendido del 19 de abril al 19 de mayo del 2023.

INSPECCIONES	INSPECCIONES
	

14.5. EMERGENCIAS

El contratista en su SGSST determina un procedimiento donde tiene por objeto identificar, prevenir y responder adecuadamente ante contingencias y emergencias que puedan producirse por las actividades tanto a nivel ambiental como referentes a la salud y seguridad de los trabajadores.

Para el periodo comprendido del 19 de abril al 19 de mayo del 2023, se realizó la ubicación de los puntos de emergencias estas cuentas con camilla, botiquín y extintor además de la cartelera SST en esta se contiene números de emergencia policía, bomberos, gas natural, acueducto y ARL, además de información preventiva de autocuidado en materia SST.

14.6. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Con el fin de velar por la seguridad y salud de los trabajadores y en cumplimiento el Código Sustantivo del Trabajo, en su artículo 230 donde dispone que todo empleador o contratante que habitualmente ocupe uno o más trabajadores *"deberá suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador"* por lo anterior el contratista incluye en su SGSST , la matriz de EPI en donde se discriminan los diferentes EPI, dependiendo de la actividad que el trabajador realizara.

Para el periodo comprendido del 19 de abril al 19 de mayo del 2023, se verifico que los trabajadores cuenten con los elementos de protección individual y dotación necesaria.

EPP	DOTACION
	

15.7 LISTADO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

Para el periodo comprendido del 19 de abril al 19 de mayo del 2023 se utilizaron los equipos y maquinaria.

EQUIPO/MAQUINARIA	REFERENCIA	FOTOGRAFIA
TALADRO DEMOLEDOR	No presenta referencia	
PLUMA GRUA	No presenta referencia	

15.8 SEÑALIZACIONES

Con el fin de velar por la seguridad de los trabajadores, se implementaron señalizaciones con el fin de prevenir accidentes, incidentes y enfermedades laborales.

SEÑALIZACIONES	SEÑALIZACIONES
	

15.9 INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD

Indicador de accidentalidad	No. de accidentes de trabajo presentados en el mes X 100 No. de trabajadores en el mes	(0)/86*100=0 Para el periodo del informe el resultado es 0 puesto que a la fecha no se presenta AT
severidad de accidentalidad	No. De días de incapacidad por accidente de trabajo por mes + No. De días cargados en el mes*100/ N. de trabajadores en el mes	(0+0)/86*100=0 Por cada 100 trabajadores que trabajaron en el mes se perdieron 0 días a causa de accidente laboral
Proporción de accidentes de trabajo mortal	No. De accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año*100 Total, de accidentes de trabajo que se presentaron en el año	Este indicador se presentará para la presentación del informe final del año en curso, ya que no aplica para el año en curso
Enfermedad laboral	No. De casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo*100 Promedio de trabajadores en el periodo	0/86*100000= 0 EL resulta es 0 dado que a la fecha del corte del informe no se presentaron EL.
Incidencia de la enfermedad laboral	No. De casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo*100.000 Promedio de trabajadores en el periodo	0 /86 *100000=0 EL resulta es 0 dado que a la fecha del corte del informe no se presentaron EL
Ausentismo por causa medica	$\frac{\text{N° de días de ausencia por incapacidad laboral o comun en el mes}}{\text{N° de días de trabajo programados en el mes}} * 100$	0 /86*100=0 EL resulta es 0 dado que a la fecha del corte del informe no se presentó ausencias de enfermedades por incapacidades en el periodo del informe.

15. ESPERANZA- ESPERANZA

En el periodo comprendido del 19 de abril al 19 de mayo del 2023, se realizaron actividades de demolición e instalación de manto, Estas actividades se realizaron con los elementos de protección individual bajo la supervisión de la interventoría y en cumplimiento con los requerimientos contractuales del pliego de condiciones descritos en el ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL.

SUPERVISION DE ACTIVIDADES	SUPERVISION DE ACTIVIDADES
	

15.1. AFILIACIONES A SEGURIDAD SOCIAL

En cumplimiento del decreto 1295 de 1994 en donde establece cinco clases de riesgo según la actividad económica, toda vez que la actividad económica del contrato CO1. PCCNTR. 4077400 perteneciente a la actividad económica de construcción la cual está contemplada en riesgo V.
En el periodo comprendido del 19 de abril al 19 de mayo del 2023 se verifico que el nivel de riesgo a pagar de ARL (Administradora de Riesgos Laborales) sea de riesgo V, además del pago de aportes de EPS (Entidad promotora de salud), y AFP (Administrador de fondo de pensiones), se verificado que el aporte a AFP, EPS y ARL, no sea mayo a 30 días.

15.2. RETIRO DE PERSONAL

Para el periodo comprendido del 19 de abril al 19 de mayo del 2023, se presentó el siguiente retiro de personal.

SED		
Andrea Páez Rojas	1.033.737.118	Residente de obra

N	NOMBRE	CEDULA	CARGO
1	Jesús David Escorcia	7572059	Ayudante
2	Wilmar Prez Bustos	80013154	Oficial
3	Richard Omar Ochoa	1090535524	Oficial
4	Eduar Polo	747794	Ayudante
5	Diego Vélez	1067091684	Ayudante
6	Carlos Jiménez	1064187342	Ayudante

7	Yeison Steven Moreno López	1233508986	Ayudante
8	Luis Aparicio	15675635	Ayudante
9	Rodrigo Henríquez	1237690659	Ayudante

15.3. CAPACITACIONES

En cumplimiento del decreto 1072 del 2015 donde establece la obligación de capacitar a los trabajares y ejecutores de los diferentes sectores de trabajo sobre los riesgos a los cuales se encuentran expuestos y las medidas de prevención para la mitigación y prevención de los accidentes, incidentes y enfermedades laborales, el contratista en su SGSST realizo el plan de capacitaciones anuales con el fin de velar por la salud de los trabajadores, para el cual la interventoría realizara la debida supervisión en el desarrollo del proyecto para el periodo el informe:

CAPACITACIONES	CAPACITACIONES
	

15.4. INSPECCIONES

Con el fin de velar por la salud de los trabajadores y en cumplimiento del decreto 1072 del 2015, el contratista en su SGSST, realizo el programa de inspección de vigilancia y control de las diferentes áreas de trabajo, equipos, maquinarias y procedimientos de trabajo antes de realizar las diferentes actividades para la ejecución del contrato, para lo cual la interventoría realizara la respectiva verificación de la ejecución del programa de inspecciones, para el periodo comprendido del 19 de abril al 19 de mayo del 2023.

INSPECCIONES	INSPECCIONES
	

15.5. EMERGENCIAS

El contratista en su SGSST determina un procedimiento donde tiene por objeto identificar, prevenir y responder adecuadamente ante contingencias y emergencias que puedan producirse por las actividades tanto a nivel ambiental como referentes a la salud y seguridad de los trabajadores.

Para el periodo comprendido del 19 de abril al 19 de mayo del 2023, se realizó la ubicación de los puntos de emergencias estas cuentas con camilla, botiquín y extintor además de la cartelera SST en esta se contiene números de emergencia policía, bomberos, gas natural, acueducto y ARL, además de información preventiva de autocuidado en materia SST.

15.6. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Con el fin de velar por la seguridad y salud de los trabajadores y en cumplimiento el Código Sustantivo del Trabajo, en su artículo 230 donde dispone que todo empleador o contratante que habitualmente ocupe uno o más trabajadores *"deberá suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador"* por lo anterior el contratista incluye en su SGSST , la matriz de EPI en donde se discriminan los diferentes EPI, dependiendo de la actividad que el trabajador realizara.

Para el periodo comprendido del 19 de abril al 19 de mayo del 2023, se verifico que los trabajadores cuenten con los elementos de protección individual y dotación necesaria.

EPP	DOTACION
	

17.7 LISTADO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

Para el periodo comprendido del 19 de abril al 19 de mayo del 2023 se utilizaron los siguientes equipos y maquinaria.

EQUIPO/MAQUINARIA	REFERENCIA	FOTOGRAFIA
TALADRO DEMOLEDOR	15,3 KG HM1307C	

17.8 SEÑALIZACIONES

Con el fin de velar por la seguridad de los trabajadores, se implementaron señalizaciones con el fin de prevenir accidentes, incidentes y enfermedades laborales.

17.9 INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD

Indicador de accidentalidad	No. de accidentes de trabajo presentados en el mes X 100 No. de trabajadores en el mes	(0)/86*100=0 Para el periodo del informe el resultado es 0 puesto que a la fecha no se presenta AT
severidad de accidentalidad	No. De días de incapacidad por accidente de trabajo por mes + No. De días cargados en el mes*100/ N. de trabajadores en el mes	(0+0)/86*100=0 Por cada 100 trabajadores que trabajaron en el mes se perdieron 0 días a causa de accidente laboral
Proporción de accidentes de trabajo mortal	No. De accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año*100 Total, de accidentes de trabajo que se presentaron en el año	Este indicador se presentará para la presentación del informe final del año en curso, ya que no aplica para el año en curso
Enfermedad laboral	No. De casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo*100 Promedio de trabajadores en el periodo	0/86*100000= 0 EL resulta es 0 dado que a la fecha del corte del informe no se presentaron EL.
Incidencia de la enfermedad laboral	No. De casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo*100.000 Promedio de trabajadores en el periodo	0 /86 *100000=0 EL resulta es 0 dado que a la fecha del corte del informe no se presentaron EL
Ausentismo por causa medica	N° de días de ausencia por incapacidad laboral o comun en el n N° de días de trabajo programados en el mes ∗ 100	0 /86*100=0 EL resulta es 0 dado que a la fecha del corte del informe no se presentó ausencias de enfermedades por incapacidades en el periodo del informe.

18. FERNANDO MAZUERA SEDE A

En el periodo comprendido del 30 de abril al 19 de mayo del 2023, se realizaron actividades de demolición, Estas actividades se realizaron con los elementos de protección individual bajo la supervisión de la interventoría y en cumplimiento con los requerimientos contractuales del pliego de condiciones descritos en el ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL.

SUPERVISION DE ACTIVIDADES	SUPERVISION DE ACTIVIDADES
	

18.1. AFILIACIONES A SEGURIDAD SOCIAL

En cumplimiento del decreto 1295 de 1994 en donde establece cinco clases de riesgo según la actividad económica, toda vez que la actividad económica del contrato CO1. PCCNTR. 4077400 perteneciente a la actividad económica de construcción la cual está contemplada en riesgo V.
En el periodo comprendido del 30 de abril al 19 de mayo del 2023 se verifico que el nivel de riesgo a pagar de ARL (Administradora de Riesgos Laborales) sea de riesgo V, además del pago de aportes de EPS (Entidad promotora de salud), y AFP (Administrador de fondo de pensiones), se verificado que el aporte a AFP, EPS y ARL, no sea mayo a 30 días.

18.2. RETIRO DE PERSONAL

Para el periodo comprendido del 30 de abril al 19 de mayo del 2023, se presentó el siguiente retiro de personal.

SED		
Juan Carlos Pinzón	1.101.752.159	Residente de obra
IMPERMEL		
Bairon Esneider Reina	1.015.995.707	Ayudante

18.3. CAPACITACIONES

En cumplimiento del decreto 1072 del 2015 donde establece la obligación de capacitar a los trabajares y ejecutores de los diferentes sectores de trabajo sobre los riesgos a los cuales se encuentran expuestos y las medidas de prevención para la mitigación y prevención de los accidentes, incidentes y enfermedades laborales, el contratista en su SGSST realizo el plan de capacitaciones anuales con el fin de velar por la salud de los trabajadores, para el cual la interventoría realizara la debida supervisión en el desarrollo del proyecto para el periodo el informe:

CAPACITACIONES	CAPACITACIONES
	

18.4. INSPECCIONES

Con el fin de velar por la salud de los trabajadores y en cumplimiento del decreto 1072 del 2015, el contratista en su SGSST, realizo el programa de inspección de vigilancia y control de las diferentes áreas de trabajo, equipos, maquinarias y procedimientos de trabajo antes de realizar las diferentes actividades para la ejecución del contrato, para lo cual la interventoría realizara la respectiva verificación de la ejecución del programa de inspecciones, para el periodo comprendido del 30 de abril al 19 de mayo del 2023.

INSPECCIONES	INSPECCIONES
	

18.5. EMERGENCIAS

El contratista en su SGSST determina un procedimiento donde tiene por objeto identificar, prevenir y responder adecuadamente ante contingencias y emergencias que puedan producirse por las actividades tanto a nivel ambiental como referentes a la salud y seguridad de los trabajadores.

Para el periodo comprendido del 30 de abril al 19 de mayo del 2023, se realizó la ubicación de los puntos de emergencias estas cuentas con camilla, botiquín y extintor además de la cartelera SST en esta se contiene números de emergencia policía, bomberos, gas natural, acueducto y ARL, además de información preventiva de autocuidado en materia SST.

18.6. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Con el fin de velar por la seguridad y salud de los trabajadores y en cumplimiento el Código Sustantivo del Trabajo, en su artículo 230 donde dispone que todo empleador o contratante que habitualmente ocupe uno o más trabajadores *"deberá suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador"* por lo anterior el contratista incluye en su SGSST , la matriz de EPI en donde se discriminan los diferentes EPI, dependiendo de la actividad que el trabajador realizara.

Para el periodo comprendido del 30 de abril al 19 de mayo del 2023, se verifico que los trabajadores cuenten con los elementos de protección individual y dotación necesaria.

EPP	DOTACION
	

15.7 LISTADO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

Para el periodo comprendido del 30 de abril al 19 de mayo del 2023 se utilizaron los siguientes equipos y maquinaria.

EQUIPO/MAQUINARIA	REFERENCIA	FOTOGRAFIA
TALADRO DEMOLEDOR	15,3 KG HM1307C	

15.8 SEÑALIZACIONES

Con el fin de velar por la seguridad de los trabajadores, se implementaron señalizaciones con el fin de prevenir accidentes, incidentes y enfermedades laborales.

Señalizaciones	Señalizaciones
	
	

15.9 INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD

Indicador de accidentalidad	No. de accidentes de trabajo presentados en el mes X 100 No. de trabajadores en el mes	(0)/86*100=0 Para el periodo del informe el resultado es 0 puesto que a la fecha no se presenta AT
severidad de accidentalidad	No. De días de incapacidad por accidente de trabajo por mes + No. De días cargados en el mes*100/ N. de trabajadores en el mes	(0+0)/86*100=0 Por cada 100 trabajadores que trabajaron en el mes se perdieron 0 días a causa de accidente laboral
Proporción de accidentes de trabajo mortal	No. De accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año*100 Total, de accidentes de trabajo que se presentaron en el año	Este indicador se presentará para la presentación del informe final del año en curso, ya que no aplica para el año en curso
Enfermedad laboral	No. De casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo*100 Promedio de trabajadores en el periodo	0/86*100000= 0 EL resulta es 0 dado que a la fecha del corte del informe no se presentaron EL.
Incidencia de la enfermedad laboral	No. De casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo*100.000 Promedio de trabajadores en el periodo	0 /86 *100000=0 EL resulta es 0 dado que a la fecha del corte del informe no se presentaron EL
Ausentismo por causa medica	$\frac{\text{N° de días de ausencia por incapacidad laboral o comun en el n}}{\text{N° de días de trabajo programados en el mes}} * 100$	0 /86*100=0 EL resulta es 0 dado que a la fecha del corte del informe no se presentó ausencias de enfermedades por incapacidades en el periodo del informe.

19. FERNANDO MAZUERA SEDE B

En el periodo comprendido del 04 de mayo al 19 de mayo del 2023, se realizaron actividades de demolición, Estas actividades se realizaron con los elementos de protección individual bajo la supervisión de la interventoría y en cumplimiento con los requerimientos contractuales del pliego de condiciones descritos en el ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL.

SUPERVISION DE ACTIVIDADES	SUPERVISION DE ACTIVIDADES
	

19.1. AFILIACIONES A SEGURIDAD SOCIAL

En cumplimiento del decreto 1295 de 1994 en donde establece cinco clases de riesgo según la actividad económica, toda vez que la actividad económica del contrato CO1. PCCNTR. 4077400 perteneciente a la actividad económica de construcción la cual está contemplada en riesgo V.
En el periodo comprendido del 04 de mayo al 19 de mayo del 2023 se verifico que el nivel de riesgo a pagar de ARL (Administradora de Riesgos Laborales) sea de riesgo V, además del pago de aportes de EPS (Entidad promotora de salud), y AFP (Administrador de fondo de pensiones), se verificado que el aporte a AFP, EPS y ARL, no sea mayo a 30 días.

19.2. RETIRO DE PERSONAL

Para el periodo comprendido del 04 de mayo al 19 de mayo del 2023, no se presentó retiro de personal.

19.3. CAPACITACIONES

En cumplimiento del decreto 1072 del 2015 donde establece la obligación de capacitar a los trabajares y ejecutores de los diferentes sectores de trabajo sobre los riesgos a los cuales se encuentran expuestos y las medidas de prevención para la mitigación y prevención de los accidentes, incidentes y enfermedades laborales, el contratista en su SGSST realizo el plan de capacitaciones anuales con el fin de velar por la salud de los trabajadores, para el cual la interventoría realizara la debida supervisión en el desarrollo del proyecto para el periodo el informe:

CAPACITACIONES	CAPACITACIONES
	

19.4. INSPECCIONES

Con el fin de velar por la salud de los trabajadores y en cumplimiento del decreto 1072 del 2015, el contratista en su SGSST, realizo el programa de inspección de vigilancia y control de las diferentes áreas de trabajo, equipos, maquinarias y procedimientos de trabajo antes de realizar las diferentes actividades para la ejecución del contrato, para lo cual la interventoría realizara la respectiva verificación de la ejecución del programa de inspecciones, para el periodo comprendido del 04 de mayo al 19 de mayo del 2023.

INSPECCIONES	INSPECCIONES
	

19.5. EMERGENCIAS

El contratista en su SGSST determina un procedimiento donde tiene por objeto identificar, prevenir y responder adecuadamente ante contingencias y emergencias que puedan producirse por las actividades tanto a nivel ambiental como referentes a la salud y seguridad de los trabajadores.

Para el periodo comprendido del 04 de mayo al 19 de mayo del 2023, se realizó la ubicación de los puntos de emergencias estas cuentas con camilla, botiquín y extintor además de la cartelera SST en esta se contiene números de emergencia policía, bomberos, gas natural, acueducto y ARL, además de información preventiva de autocuidado en materia SST.

19.6. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Con el fin de velar por la seguridad y salud de los trabajadores y en cumplimiento el Código Sustantivo del Trabajo, en su artículo 230 donde dispone que todo empleador o contratante que habitualmente ocupe uno o más trabajadores *"deberá suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador"* por lo anterior el contratista incluye en su SGSST , la matriz de EPI en donde se discriminan los diferentes EPI, dependiendo de la actividad que el trabajador realizara.

Para el periodo comprendido del 04 de mayo al 19 de mayo del 2023, se verifico que los trabajadores cuenten con los elementos de protección individual y dotación necesaria.

EPP	DOTACION
	

15.7 LISTADO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

Para el periodo comprendido del 04 de mayo al 19 de mayo del 2023 se utilizaron los siguientes equipos y maquinaria.

EQUIPO/MAQUINARIA	REFERENCIA	FOTOGRAFIA
TALADRO DEMOLEDOR	15,3 KG HM1307C	

15.8 SEÑALIZACIONES

Con el fin de velar por la seguridad de los trabajadores, se implementaron señalizaciones con el fin de prevenir accidentes, incidentes y enfermedades laborales.

Señalizaciones	Señalizaciones
	
	

15.9 INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD

Indicador de accidentalidad	No. de accidentes de trabajo presentados en el mes X 100 No. de trabajadores en el mes	(0)/86*100=0 Para el periodo del informe el resultado es 0 puesto que a la fecha no se presenta AT
severidad de accidentalidad	No. De días de incapacidad por accidente de trabajo por mes + No. De días cargados en el mes*100/ N. de trabajadores en el mes	(0+0)/86*100=0 Por cada 100 trabajadores que trabajaron en el mes se perdieron 0 días a causa de accidente laboral
Proporción de accidentes de trabajo mortal	No. De accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año*100 Total, de accidentes de trabajo que se presentaron en el año	Este indicador se presentará para la presentación del informe final del año en curso, ya que no aplica para el año en curso
Enfermedad laboral	No. De casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo*100 Promedio de trabajadores en el periodo	0/86*100000= 0 EL resulta es 0 dado que a la fecha del corte del informe no se presentaron EL.
Incidencia de la enfermedad laboral	No. De casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo*100.000 Promedio de trabajadores en el periodo	0 /86 *100000=0 EL resulta es 0 dado que a la fecha del corte del informe no se presentaron EL
Ausentismo por causa medica	$\frac{\text{N° de días de ausencia por incapacidad laboral o comun en el n}}{\text{N° de días de trabajo programados en el mes}} * 100$	0 /86*100=0 EL resulta es 0 dado que a la fecha del corte del informe no se presentó ausencias de enfermedades por incapacidades en el periodo del informe.

20. NUEVO CHILE SEDE A

En el periodo comprendido del 05 de mayo al 19 de mayo del 2023, se realizaron actividades de instalación de drywall, Estas actividades se realizaron con los elementos de protección individual bajo la supervisión de la interventoría y en cumplimiento con los requerimientos contractuales del pliego de condiciones descritos en el ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL.

SUPERVISION DE ACTIVIDADES	SUPERVISION DE ACTIVIDADES
	

20.1. AFILIACIONES A SEGURIDAD SOCIAL

En cumplimiento del decreto 1295 de 1994 en donde establece cinco clases de riesgo según la actividad económica, toda vez que la actividad económica del contrato CO1. PCCNTR. 4077400 perteneciente a la actividad económica de construcción la cual está contemplada en riesgo V.
En el periodo comprendido del 05 de mayo al 19 de mayo del 2023 se verifico que el nivel de riesgo a pagar de ARL (Administradora de Riesgos Laborales) sea de riesgo V, además del pago de aportes de EPS (Entidad promotora de salud), y AFP (Administrador de fondo de pensiones), se verificado que el aporte a AFP, EPS y ARL, no sea mayo a 30 días.

20.2. RETIRO DE PERSONAL

Para el periodo comprendido del 05 de mayo al 19 de mayo del 2023, no se presentó retiro de personal.

20.3. CAPACITACIONES

En cumplimiento del decreto 1072 del 2015 donde establece la obligación de capacitar a los trabajares y ejecutores de los diferentes sectores de trabajo sobre los riesgos a los cuales se encuentran expuestos y las medidas de prevención para la mitigación y prevención de los accidentes, incidentes y enfermedades laborales, el contratista en su SGSST realizo el plan de capacitaciones anuales con el fin de velar por la salud de los trabajadores, para el cual la interventoría realizara la debida supervisión en el desarrollo del proyecto para el periodo el informe:

CAPACITACIONES	CAPACITACIONES
	

20.4. INSPECCIONES

Con el fin de velar por la salud de los trabajadores y en cumplimiento del decreto 1072 del 2015, el contratista en su SGSST, realizo el programa de inspección de vigilancia y control de las diferentes áreas de trabajo, equipos, maquinarias y procedimientos de trabajo antes de realizar las diferentes actividades para la ejecución del contrato, para lo cual la interventoría realizara la respectiva verificación de la ejecución del programa de inspecciones, para el periodo comprendido del 05 de mayo al 19 de mayo del 2023.

INSPECCIONES	INSPECCIONES
	

20.5. EMERGENCIAS

El contratista en su SGSST determina un procedimiento donde tiene por objeto identificar, prevenir y responder adecuadamente ante contingencias y emergencias que puedan producirse por las actividades tanto a nivel ambiental como referentes a la salud y seguridad de los trabajadores.

Para el periodo comprendido del 05 de mayo al 19 de mayo del 2023, se realizó la ubicación de los puntos de emergencias estas cuentas con camilla, botiquín y extintor además de la cartelera SST en esta se contiene números de emergencia policía, bomberos, gas natural, acueducto y ARL, además de información preventiva de autocuidado en materia SST.

20.6. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Con el fin de velar por la seguridad y salud de los trabajadores y en cumplimiento el Código Sustantivo del Trabajo, en su artículo 230 donde dispone que todo empleador o contratante que habitualmente ocupe uno o más trabajadores *"deberá suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador"* por lo anterior el contratista incluye en su SGSST , la matriz de EPI en donde se discriminan los diferentes EPI, dependiendo de la actividad que el trabajador realizara.

Para el periodo comprendido del 05 de mayo al 19 de mayo del 2023, se verifico que los trabajadores cuenten con los elementos de protección individual y dotación necesaria.

EPP	DOTACION
	

17.7 LISTADO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

Para el periodo comprendido del 05 de mayo al 19 de mayo del 2023 se utilizaron los siguientes equipos y maquinaria.

EQUIPO/MAQUINARIA	REFERENCIA	FOTOGRAFIA
TALADRO	15,3 KG HM1307C	
PULIDORA	SIN REFERENCIA	

17.8 SEÑALIZACIONES

Con el fin de velar por la seguridad de los trabajadores, se implementaron señalizaciones con el fin de prevenir accidentes, incidentes y enfermedades laborales.

Señalizaciones	Señalizaciones
	
	

17.9 INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD

Indicador de accidentalidad	No. de accidentes de trabajo presentados en el mes X 100 No. de trabajadores en el mes	(0)/86*100=0 Para el periodo del informe el resultado es 0 puesto que a la fecha no se presenta AT
severidad de accidentalidad	No. De días de incapacidad por accidente de trabajo por mes + No. De días cargados en el mes*100/ N. de trabajadores en el mes	(0+0)/86*100=0 Por cada 100 trabajadores que trabajaron en el mes se perdieron 0 días a causa de accidente laboral
Proporción de accidentes de trabajo mortal	No. De accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año*100 Total, de accidentes de trabajo que se presentaron en el año	Este indicador se presentará para la presentación del informe final del año en curso, ya que no aplica para el año en curso
Enfermedad laboral	No. De casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo*100 Promedio de trabajadores en el periodo	0/86*100000= 0 EL resulta es 0 dado que a la fecha del corte del informe no se presentaron EL.
Incidencia de la enfermedad laboral	No. De casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo*100.000 Promedio de trabajadores en el periodo	0 /86 *100000=0 EL resulta es 0 dado que a la fecha del corte del informe no se presentaron EL
Ausentismo por causa medica	$\frac{\text{N° de días de ausencia por incapacidad laboral o comun en el n}}{\text{N° de días de trabajo programados en el mes}} * 100$	0 /86*100=0 EL resulta es 0 dado que a la fecha del corte del informe no se presentó ausencias de enfermedades por incapacidades en el periodo del informe.

21. ORLANDO HIGUITA

En el periodo comprendido del 05 de mayo al 19 de mayo del 2023, se realizaron actividades de desmonte de puestas e instalación de manto bajo la supervisión SST, Estas actividades se realizaron con los elementos de protección individual bajo la supervisión de la interventoría y en cumplimiento con los requerimientos contractuales del pliego de condiciones descritos en el ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL.

SUPERVISION DE ACTIVIDADES	SUPERVISION DE ACTIVIDADES
	

21.1. AFILIACIONES A SEGURIDAD SOCIAL

En cumplimiento del decreto 1295 de 1994 en donde establece cinco clases de riesgo según la actividad económica, toda vez que la actividad económica del contrato CO1. PCCNTR. 4077400 perteneciente a la actividad económica de construcción la cual está contemplada en riesgo V.
En el periodo comprendido del 05 de mayo al 19 de mayo del 2023 se verifico que el nivel de riesgo a pagar de ARL (Administradora de Riesgos Laborales) sea de riesgo V, además del pago de aportes de EPS (Entidad promotora de salud), y AFP (Administrador de fondo de pensiones), se verificado que el aporte a AFP, EPS y ARL, no sea mayo a 30 días.

21.2. RETIRO DE PERSONAL

Para el periodo comprendido del 05 de mayo al 19 de mayo del 2023, no se presentó retiro de personal.

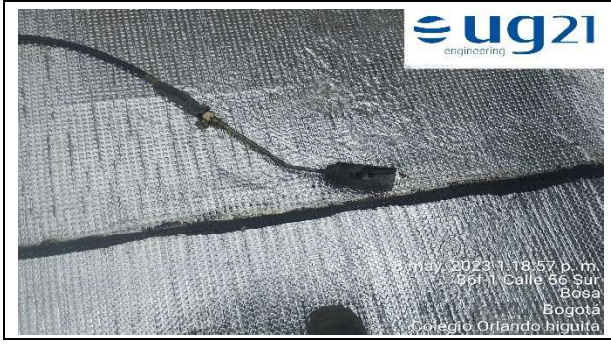
21.3. CAPACITACIONES

En cumplimiento del decreto 1072 del 2015 donde establece la obligación de capacitar a los trabajares y ejecutores de los diferentes sectores de trabajo sobre los riesgos a los cuales se encuentran expuestos y las medidas de prevención para la mitigación y prevención de los accidentes, incidentes y enfermedades laborales, el contratista en su SGSST realizo el plan de capacitaciones anuales con el fin de velar por la salud de los trabajadores, para el cual la interventoría realizara la debida supervisión en el desarrollo del proyecto para el periodo el informe:

CAPACITACIONES	CAPACITACIONES
	

21.4. INSPECCIONES

Con el fin de velar por la salud de los trabajadores y en cumplimiento del decreto 1072 del 2015, el contratista en su SGSST, realizo el programa de inspección de vigilancia y control de las diferentes áreas de trabajo, equipos, maquinarias y procedimientos de trabajo antes de realizar las diferentes actividades para la ejecución del contrato, para lo cual la interventoría realizara la respectiva verificación de la ejecución del programa de inspecciones, para el periodo comprendido del 05 de mayo al 19 de mayo del 2023.

INSPECCIONES	INSPECCIONES
	

21.5. EMERGENCIAS

El contratista en su SGSST determina un procedimiento donde tiene por objeto identificar, prevenir y responder adecuadamente ante contingencias y emergencias que puedan producirse por las actividades tanto a nivel ambiental como referentes a la salud y seguridad de los trabajadores.

Para el periodo comprendido del 05 de mayo al 19 de mayo del 2023, se realizó la ubicación de los puntos de emergencias estas cuentas con camilla, botiquín y extintor además de la cartelera SST en esta se contiene números de emergencia policía, bomberos, gas natural, acueducto y ARL, además de información preventiva de autocuidado en materia SST.

21.6. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Con el fin de velar por la seguridad y salud de los trabajadores y en cumplimiento el Código Sustantivo del Trabajo, en su artículo 230 donde dispone que todo empleador o contratante que habitualmente ocupe uno o más trabajadores *"deberá suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador"* por lo anterior el contratista incluye en su SGSST , la matriz de EPI en donde se discriminan los diferentes EPI, dependiendo de la actividad que el trabajador realizara.

Para el periodo comprendido del 05 de mayo al 19 de mayo del 2023, se verifico que los trabajadores cuenten con los elementos de protección individual y dotación necesaria.

EPP	DOTACION
	

17.7 LISTADO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

Para el periodo comprendido del 05 de mayo al 19 de mayo del 2023 se utilizaron los siguientes equipos y maquinaria.

EQUIPO/MAQUINARIA	REFERENCIA	FOTOGRAFIA
SOPLETE	15,3 KG HM1307C	
PULIDORA	SIN REFERENCIA	

17.8 SEÑALIZACIONES

Con el fin de velar por la seguridad de los trabajadores, se implementaron señalizaciones con el fin de prevenir accidentes, incidentes y enfermedades laborales.

Señalizaciones	Señalizaciones
	
	

17.9 INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD

Indicador de accidentalidad	No. de accidentes de trabajo presentados en el mes X 100 No. de trabajadores en el mes	(0)/86*100=0 Para el periodo del informe el resultado es 0 puesto que a la fecha no se presenta AT
severidad de accidentalidad	No. De días de incapacidad por accidente de trabajo por mes + No. De días cargados en el mes*100/ N. de trabajadores en el mes	(0+0)/86*100=0 Por cada 100 trabajadores que trabajaron en el mes se perdieron 0 días a causa de accidente laboral
Proporción de accidentes de trabajo mortal	No. De accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año*100 Total, de accidentes de trabajo que se presentaron en el año	Este indicador se presentará para la presentación del informe final del año en curso, ya que no aplica para el año en curso
Enfermedad laboral	No. De casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo*100 Promedio de trabajadores en el periodo	0/86*100000= 0 EL resulta es 0 dado que a la fecha del corte del informe no se presentaron EL.
Incidencia de la enfermedad laboral	No. De casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo*100.000 Promedio de trabajadores en el periodo	0 /86 *100000=0 EL resulta es 0 dado que a la fecha del corte del informe no se presentaron EL
Ausentismo por causa medica	$\frac{\text{N° de días de ausencia por incapacidad laboral o comun en el m}}{\text{N° de días de trabajo programados en el mes}} * 100$	0 /86*100=0 EL resulta es 0 dado que a la fecha del corte del informe no se presentó ausencias de enfermedades por incapacidades en el periodo del informe.

22. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- **CONCLUSIONES**

1. Después de realizar los recorridos por las sedes se evidencia la necesidad del cambio de las cubiertas que a la fecha se encuentran en asbesto cemento, esto teniendo en cuenta las políticas ambientales y de salud correspondientes al manejo de este material, además de lograr mejores ambientes en términos térmicos y lumínicos para el estudio.
2. Esta interventoría sugiere se cumpla con las medidas descritas en el SGSST presentado a la interventoría.

- **RECOMENDACIONES**

1. Se solicita al contratista que los inspectores SST, se encuentre mayor tiempo en los frentes obra.
2. Cumplimiento de toda La implementación del SGSST y la normativa legal vigente.
3. Evaluación antes y durante la ejecución de la obra de los posibles riesgos, así como el pago puntual de los parafiscales de todos sus trabajadores.
4. Coordinación entre la SED, la institución educativa, la interventoría y el constructor para la ejecución de las actividades dentro de las edificaciones.
5. Contar con personal idóneo para realizar la actividad a la cual este contratado
6. Realizar inspecciones preparaciones antes de utilizar equipos, maquinaria y áreas de trabajo.
7. Cumplir con la resolución 4272 del 2021 al realzar trabajos en alturas
8. Realizar capacitaciones continúas dando a conocer a los trabajadores los riesgos a los cuales se encuentran expuestos y las medidas de prevención para la mitigación de accidentes y enfermedades laborales.

ANEXO 1

CERTIFICADO PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGOS DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES PAGOS DE SALARIOS U HONORARIOS

MANUEL GONZALEZ MOLES, identificado (a) con la C. E. 422.932 No. en mi condición de Representante Legal de Consultores de ingeniería UG21, identificado con NIT 9014314182, certifico que para el Contrato CO1. PCCNTR. 4077400 el cual tiene como objeto *"INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO. "nos* encontramos a paz y salvo por concepto de obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, prestaciones sociales, liquidaciones y pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL), así como los propios del Sena, ICBF y CCF, según corresponda del personalvinculado mediante contrato laboral, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

Certificó igualmente, que se ha cumplido con las obligaciones contractuales y el pago de honorarios; así mismo en lo referente a la verificación de afiliación y pagos de aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral, verificando de nuestra parte el pago oportuno de las todas las cotizaciones y específicamente para garantizar el cubrimiento de accidentes y enfermedades laborales por parte de la ARL, se puede evidenciar el pago de acuerdo a la clase de riesgos de todos nuestros trabajadores y el cubrimiento de las personas vinculadas por prestación de servicios quienes aportan mensualmente sus pagos cuando sus actividades se enmarcan en actividades de clase de riesgo I, II o II, o por quienes pagamos los aportes cuando pertenecen a las clases IV y V de riesgos.

La presente certificación corresponde al personal registrado en el informe mensual No 05 que comprende el periodo del 19 de abril al 19 de mayo del 2023, según se relaciona a continuación:

PERSONAL INTERVENTORÍA				
N	**NOMBRE**	**CARGO**	**DEDICACIÓN**	**CEDULA**
1	GUIOVANI MEJÍA RIAÑO	DIRECTOR DE OBRA	100%	80.097.578
2	JUAN DAVID GARZÓN FLORIÁN	RESIDENTE DE OBRA 1	100%	1.013.676.181
3	JINNETH RUBIELA CARO PARADA	RESIDENTE DE OBRA 2	100%	1.002.269.806
4	JUAN GUILLERMO ARDILA VALENCIA	ASESOR ESTRUCTURAL	20%	1.088.272.565
5	IVONNE LORENA CRUZ FINO	ASESOR AMBIENTAL	50%	1.015.426.273
6	KAREN JINETH ACOSTA PÁEZ	INSPECTOR OBRA	100%	1.023.010.072
7	SHARON DANAY CHAPARRO SECUEN	INSPECTOR OBRA	100%	1.030.628.001
8	MARIA NATALIA CASTRO SANTAMARIA	INSPECTO DE OBRA	100%	1.030.630.661
9	JUAN FELIPE VANEGAS UMAÑA	ASESOR JURÍDICO	5%	79.781.347
10	FABER ALI PARRA RAMIREZ	ASESOR EN REDES ELÉCTRICAS, TELEFONÍA, VOZ Y DATOS	15%	1.049.611.325
11	CAMILO ANDRES CARVAJAL FUENTES	ASESOR HIDROSANITARIO RED CONTRA INCENDIOS Y GAS	15%	1.020.736.972
12	GINNA LIZETH MONCADA MORENO	PROFESIONAL DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN	25%	1.030.572.947
13	YENIFER ALEJANDRA REYES MORA	INSPECTOR SST 1	100%	1.010.157.359
14	MARÍA PAULA PARGA	INSPECTOR SST 2	100%	1.020.763.935
15	JOSÉ ARIEL LONDOÑO DURAN	MENSAJERO	50%	80.171.229
16	MILENA RAMIREZ PRATO	MAESTRO	100%	27.603.167
17	ANGELA MARIA RESTREPO VARGAR	INSPECTOR SST	100%	1.012.387.697

Este documento se firma en cumplimiento de las obligaciones determinadas por las leyes laborales y civiles, que contemplan los cubrimientos que debemos brindar tanto a nuestros trabajadores como a contratistas, siendo nosotros los únicos responsables de garantizar que estén amparados y que la SED como entidad contratante, se encuentra exonerada ante cualquier reclamación que se presente derivada de lo que bajo nuestra responsabilidad certificamos y firmamos, ya que su contenido corresponde a la realidad y existen soportes de su veracidad, los cuales se encuentran bajo nuestra custodia y pueden ser consultados cuando sean requeridos.

Atentamente,



Nombre MANUEL GONZALEZ MOLES
Representante Legal de Consorcio UG-SIS
C. E. 422.932

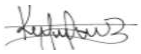
ANEXO 2

CAPACITACIONES

ug21	**Sistema de Gestión de la Seguridad Y Salud en el Trabajo**		
FORMATO DE REGISTRO DE ASISTENCIA	**Actuañizacion:**	**Fecha: 19/04/2022**	
		Versión:	002
	Inspector SST:		

Ciudad	**Lugar**	**DD**	**MM**	**AA**
BOGOTA		19	4	2023

ACTIVIDAD REALIZADA	**TEMAS TRATADOS**
Inducción - Reinducción	RIESGO PSICOSOCIAL, TRABAJO EN EQUIPO
Charla de seguridad	
Reuniones de Seguridad y Salud en el Trabajo	
Seminario / Taller / Curso	
Capacitación y Entrenamiento en SST	
Capacitación especifica al cargo	
Otra	

No	**NOMBRE Y APELLOS**	**CARGO**	**CC**	**Firma**
1	Guiovani Mejía Riaño	Director de obra	80.097.578	
2	Juan David Garzón Florián	Residente de obra 1	1.013.676.181	
6	Karen Jineth Acosta Páez	Inspector obra	1.023.010.072	
7	Sharon Danay Chaparro Secuen	Inspector obra	1.030.628.001	
12	Yenifer Alejandra Reyes Mora	Inspector SST 1	1.010.157.359	

Observaciones:

Persona responsable de la actividad

Nombre: Yenifer Alejandra Reyes Mora 